

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA



NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN

MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHUPA

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. ADOLFO MENDOZA MENDOZA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA

PUNO - PERÚ

2009

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA**

NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE CHUPA

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ADOLFO MENDOZA MENDOZA

**PARA OPTAR EL TITULO DE
LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA**



APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE : _____
M. Sc. HÉCTOR LUCIANO VELÁSQUEZ SAGUA

PRIMER MIEMBRO : _____
M. Sc. ALFREDO CALDERÓN TORRES

SEGUNDO MIEMBRO : _____
Lic. JAVIER SANTOS PUMA YANQUI

DIRECTOR/ASESOR : _____
M. Sc. DUXERLY JOAO INCACUTIPA LIMACHI

AREA: Cultura andina, identidad y desarrollo

TEMA: Participación ciudadana

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 22 de setiembre de 2009

DEDICATORIA

A mis padres Teófilo y Petrona, mis hermanos; Porfirio y esposa, Aurelio y esposa, Wilfredo, Efraín y mis hermanitas Emérita y Leónidas por su apoyo moral y económico en cada momento.

A la razón de vida: Martha y mis apreciados hijos Marx Adolfo Lenín y Jazmín Margot.

AGRADECIMIENTO

Mi reconocimiento a la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO; en especial a la ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA por su incansable preocupación en la formación de profesionales idóneos al servicio de la sociedad.

Mi sincera gratitud a los docentes de la Escuela Profesional de Antropología por brindarnos con esmero, dedicación sus conocimientos y sabias enseñanzas durante la etapa de nuestra formación académica en los claustros universitarios.

Agradecemos al M Sc. DUVERLY JOAO INCACUTIPA LIMACHI, asesor del presente trabajo de investigación, por su acertada dirección durante la ejecución de la tesis profesional y que supo transmitirnos sus sabios conocimientos.

A mis compañeros del Frente Estudiantil Progresista (FEP) por haber motivado constantemente y compartir los momentos más difíciles de mi vida y concretizar la realización del presente trabajo de investigación.

EL AUTOR

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
ÍNDICE GENERAL	5
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I	15
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, OBJETIVOS, MARCO TEÓRICO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	15
1.1 Planteamiento del problema	15
1.2 Antecedentes	16
1.3 Objetivos de la investigación	18
1.3.1 Objetivo general	18
1.3.2 Objetivos específicos	18
1.4 Marco teórico	18
1.4.1 Participación	18
1.4.2 Participación ciudadana	19
1.4.3 Niveles de participación ciudadana:	22
1.4.4 Ciudadanía	27
1.4.5 Componentes de la ciudadanía	27
1.4.6 Normatividad de los mecanismos de concertación y participación ciudadana	29
1.5 Marco conceptual	30

1.6	Hipótesis de la investigación	37
1.6.1	Hipótesis general	37
1.6.2	Hipótesis específicas	38
1.7	Operalización de variables.	39
1.8	Método de investigación	39
1.8.1	Nivel de análisis	39
1.8.2	Eje y dimensión de análisis	39
1.8.3	Unidad de análisis y observación	40
1.8.4	Tipo de investigación	40
1.8.5	Método de investigación	40
1.8.6	Población y muestra de estudio	40
1.8.7	Técnicas e instrumentos	40
1.8.8	Procedimiento y recolección de datos	41
1.8.9	Análisis de datos	42
1.8.10	Utilidad de los resultados del estudio	42
	CAPÍTULO II	43
II.	CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN	43
2.1	Aspecto geográfico y político del distrito de chupa Azángaro	43
2.1.1	Ubicación geográfica.	43
2.2	Altitud: Se encuentra ubicado a 3842 m.s.n.m.	44
2.3	Superficie: El distrito de Chupa tiene una superficie territorial de 143.21 Km ² aproximadamente.	44
2.4	Clima: Debido a la altitud que presenta el distrito de Chupa, presenta un clima variado, el comportamiento del clima es de acuerdo a las estaciones del año en este caso se observa dos estaciones.	44
2.5	Piso ecológico	44
2.6	Hidrografía	45

2.7	Flora	45
2.8	Fauna	45
2.9	División territorial	45
2.10	Aspecto histórico.	47
2.11	Población:	47
2.12	Idioma.	48
2.13	Educación.	48
2.14	Salud.	48
2.15	Servicios públicos	49
2.16	Autoridades	49
2.17	Fiestas	49
2.18	Actividades económicas	50
2.19	Ganadería	50
2.20	Agricultura	51
2.21	Pesca	51
2.22	Artesanía	51
2.23	Comercio	51
III.	EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	52
3.1	Participación ciudadana en la gestión municipal	52
3.2	Promoción de la participación ciudadana en la gestión municipal	54
3.3	Importancia de la participación ciudadana	57
3.4	Nivel de participación ciudadana	59
3.5	Espacios de participación ciudadana	61
3.6	Nivel de participación ciudadana en los espacios de participación ciudadana	64
3.7	Concejo de coordinación vecinal e institucional	64
3.8	Presupuesto participativo	66

3.9	Secuencia del proceso de presupuesto participativo	68
3.10	Juntas vecinales	71
3.11	Cabildos abiertos	74
3.12	Comités de gestión.	76
3.13	Participación organizacional en los espacios de participación ciudadana	78
	CONCLUSIONES	81
	RECOMENDACIONES	82
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83
	ANEXOS	86
	ANEXO N° 01 Encuestas Niveles de Participación Ciudadana Para Autoridades	87
	ANEXO N° 02 Encuestas Niveles de Participación Ciudadana Para Líderes Locales y Ciudadanía	89

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de ubicación Geográfica del Distrito de Chupa.....	43
Figura 2. Vista panorámica del Distrito de Chupa.....	47
Figura 3. Fotografía en la procesión de san Martín de Tours.....	50
Figura 4. Fotografía de participación ciudadana.....	54
Figura 5. Fotografía tomada en la participación ciudadana de toma de decisiones.....	64
Figura 6. Fotografía tomada el día de participación en presupuesto participativo.....	70
Figura 7. Fotografía en la juramentación de junta vecinal.....	73
Figura 8. Fotografías en la participación de cabildo abierto.....	76
Figura 9. Fotografía tomada en la participación de organizaciones sociales.....	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población total, rural y urbana	46
Tabla 2. Población total	48
Tabla 3. Tasa de mortalidad, desnutrición infantil, natalidad.....	48
Tabla 4. Poblacional que cuenta y no con el seguro integral de salud.....	48
Tabla 5. Participa UD. ¿Cómo ciudadano en los espacios de participación ciudadana en su Distrito?.....	53
Tabla 6. ¿La gestión Municipal actual promueve la Participación ciudadana?	57
Tabla 7. Para UD. ¿Es importante la Participación Ciudadana en la gestión Municipal? 58	
Tabla 8. ¿Cómo considera e nivel de participación Ciudadana en su distrito?.....	61
Tabla 9. ¿Qué espacios de participación ciudadana conoce más Ud.?	63
Tabla 10. Participa UD. ¿En el Concejo de Coordinación Vecinal e Institucional (CCVI)?	65
Tabla 11. ¿Participa Ud., en el presupuesto participativo?	69
Tabla 12. ¿Participa Ud. en las juntas vecinales?	72
Tabla 13. Participa Ud. ¿En los cabildos abiertos?.....	75
Tabla 14. ¿Participa Ud. en los comités de gestión?.....	77
Tabla 15. <i>Participación organizacional en los espacios de participación ciudadana</i>	78

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “niveles de participación ciudadana en la gestión municipal del distrito de chupa”, desarrollada con una metodología cualitativa y cuantitativa, tomando un universo de estudio a 60 informantes entre pobladores y autoridades que habitan en los 41 sectores y 10 comunidades, a su vez integran los 3 barrios), llegándose a las siguientes conclusiones:

La poca nivel de participación ciudadana en la gestión municipal causa el conflicto sociocultural que se presentan en el Distrito, fueron por la inadecuada política de trabajo que realiza el equipo de funcionarios de la municipalidad, donde la población pueda promover la revocatoria de las autoridades del turno, La poca promoción de participación ciudadana refleja que la autoridad edil no está en constante comunicación con la población y no cuenta con elementos suficientes para lograr una adecuada participación y promoción de la ciudadanía en participar en los espacios de participación ciudadana donde Produce distintas acciones y opiniones en contra de la misma, generando intereses particulares, actitud que demuestra el autoridad de turno en los acuerdos, compromisos, planes de trabajos incumplidos y la débil capacidad de concertación, hace que la población perciba negativamente y rechace la gestión municipal.

Palabras Clave: Niveles, Participación Ciudadana, Gestión Municipal de Distrito de Chupa, Gobernanza.

ABSTRACT

The present research work entitled “level of citizen participation in the municipal management of the chupa district”, developed with a qualitative and quantitative methodology, taking a study universe of 60 informants between residents and authorities that live in the 41 sectors and 10 communities, in turn integrate the 3 neighborhoods), reaching the following conclusions:

The low level of citizen participation in municipal management causes the sociocultural conflict that arises in the District, were due to the inadequate work policy carried out by the team of officials of the municipality, where the population can promote the revocation of the authorities of the shift , The little promotion of citizen participation reflects that the municipal authority is not in constant communication with the population and does not have sufficient elements to achieve an adequate participation and promotion of citizenship in participating in the spaces of citizen participation where it produces different actions and opinions against it, generating particular interests, attitude that demonstrates the authority of the day in the agreements, commitments, plans of unfulfilled work and the weak capacity for consultation, makes the population perceive negatively and rejects municipal management.

Keywords: Levels, Citizen Participation, Municipal Management of Chupa District, Governance.

INTRODUCCIÓN

En nuestro país, el proceso de incorporación de la participación ciudadana en las gestiones de los gobiernos de turno regional y local fue muy trascendental, pues otros países de latino América como Argentina y Brasil se tuvo experiencias positivas que contribuyó a la mejora de la gestión de autoridades y sociedad civil.

Sin embargo, estos procesos en algunas poblaciones especialmente del ámbito rural (distritos) los mecanismos de implementación de la participación ciudadana no están adecuadamente implementadas o que solamente no reciben la promoción y difusión que deben de cumplir las autoridades que estas al frente de las municipalidades.

Por tanto, el presente trabajo de investigación pretende conocer y explicar el nivel de participación ciudadana en la gestión municipal del Distrito de Chupa, de manera que el elemento de participación ciudadana es básica y fundamentalmente para concretizar una gestión municipal coherente y transparente que pueda responder el clamor y sentir del pueblo.

En Distrito de Chupa la Participación ciudadana no está implementada adecuadamente ni difundida por autoridad edil, pues existe poca información en especial a las comunidades más alejadas a la capital del distrito en donde la población no tiene un participación en los diferentes espacio de participación ciudadana que se realizan en el distrito, a pesar que las leyes contemplan e incluso obligan a los gobernantes de la región, provincias y distritos que puedan promover la participación ciudadana, en tal efecto causa que pueda presentar problemas de orden social como: pedidos de revocatorias, movilizaciones y otros.

Por otro lado, la población se muestra en algunos casos indiferente o desconocen todos los espacios de participación ciudadana y solo asisten en algunos espacios más conocidos

como el cabildos abiertos y presupuesto participativo, en consecuencia, trae que la población tenga un nivel bajo de participación.

De esta forma, el presente trabajo está siendo organizado en cinco capítulos: Capítulo I: Planteamiento del problema, antecedentes y objetivos de la investigación, Capítulo II: Marco teórico, marco conceptual e Hipótesis de la Investigación, Capítulo III: Método de Investigación, Capítulo IV: Caracterización del Área de Investigación, Capítulo V: Exposición y Análisis de los Resultados.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, OBJETIVOS, MARCO TEÓRICO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

En los últimos años el nivel de participación ciudadana en la gestión municipal de diferentes distritos del país fue cambiando paulatinamente a pesar de tener dificultades en su implementación de este proceso.

Los avances significativos en cuanto a la participación ciudadana en la gestión municipal es fundamental para el desarrollo de los pueblos en nuestro país mediante la eficiente participación ciudadana, lo que permite conocer sobre la asignación de recursos a las municipalidades para su ejecución; sin embargo, en algunas localidades del país aún los mecanismos de participación no son tomados adecuadamente por parte de las autoridades locales, en nuestro país la población en su mayoría no participa activamente en gestiones municipales entre autoridades y sociedad civil.

sin embargo, las formas de participación de la sociedad civil ayudan a la promoción del desarrollo local, los mismos que fueron promulgando dispositivos, normas y leyes, tales como la ley orgánica de municipalidades, la ley marco de presupuesto participativo las formas y mecanismos de incorporar la participación ciudadana a la gestión municipal es un desafío tanto para la democratización y transparencia de la gestión pública y política las cuales son de desconocimiento de la sociedad civil, lo que no permite un desarrollo adecuado de las localidades.

El gobierno local, así como también la población en general constituye un binomio fundamental y básico para poder administrar la vida pública. De esta manera que puede

promover el desarrollo y el bienestar social de la población, a través, de la democratización, descentralización tanto del gobierno local como de la ciudadanía.

En el Distrito de Chupa no se refleja una efectiva participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en los talleres de presupuesto participativo, instancias de consulta directa como los cabildos abiertos y la conformación de concejos de coordinación local, pues sólo un reducido número pobladores participa en consecuencia las obras realizadas por la autoridad edil no son adecuadas a la realidad y a las necesidades de cada comunidad; de modo que, no son aceptadas por la población ya que no encuentran beneficio alguno. Esta realidad, donde los espacios de participación no son suficientes, y los niveles de participación bajos, lo que conduce a una gestión deficiente.

Por lo tanto, planteamos responder a las siguientes preguntas:

Pregunta general:

- ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en la gestión municipal del distrito de Chupa?

Preguntas específicas:

- ¿Cuál es el nivel de participación de la población en los diferentes espacios de participación en la gestión municipal Distrito de Chupa?
- ¿Cuáles son los efectos que genera la participación ciudadana en la gestión municipal del Distrito de Chupa?

1.2 Antecedentes

El tema de participación en espacios locales, gobiernos municipales y desarrollo local no es reciente, sino “desde mediados de la década de 1980, una serie de municipalidades habían puesto en práctica mecanismos de participación social. Estos incluían la discusión de los programas de gobierno local; la constitución de comisiones participativas” (Remy Simatovic, 2011: 13). Se tiene los caso de San Juan de Miraflores y San Juan de

Lurigancho que fueron los municipios que priorización la participación organizada y eficiente; además en el cono norte de Lima se formaron una serie de organizaciones, juntas vecinales y entre otros que participaron en la intervención de “municipio y ciudadanía”, apoyados por ONG y expertos para una eficaz participación ciudadana, tal como menciona en su estudio (Castellanos, 2002); en otras palabras, la participación ciudadana es crucial para llevar el desarrollo local.

Realiza un estudio comparativo, (Fernandez Tapia, 2007) y publica el texto “Participación Ciudadana y Gobiernos Locales” entre la ciudad de Tlalpan (México) y San Juan de Lurigancho (Perú) Plantea que la participación ciudadana en Tlalpan y San Juan de Lurigancho, desde los años sesenta y setentas se ha manifestado de diferentes formas y sus características han variado de acuerdo a su proceso de contexto histórico local, Nacional e internacional. La participación ciudadana tanto el Tlalpan y San Juan de Lurigancho ha sufrido una evolución gradual. Los cambios en algunos aspectos han sido más lentos, como es toma de decisiones, en ese proceso a evolucionado a mayores espacios de participación, nuevas formas de relaciones entre gobernantes-gobernados y ciudadanía que le permite deliberar, concertar, proponer e incidir políticamente o participar en la toma de decisiones. Ahora los ciudadanos exigen participación no solamente en la gestión, sino en toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas.

Estos hechos históricos influyen para establecer nuevas relaciones entre el gobierno y los ciudadanos a la vez comienza a romper con el viejo esquema corporativo como patrimonial y clientelista, transitando a formas democráticas de participación ciudadana

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

- ¿Conocer el nivel de participación ciudadana en la gestión municipal del distrito de chupa?

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar y explicar el nivel de participación de la población en diferentes espacios de participación ciudadana.
- Explicar los efectos de la participación ciudadana en la gestión municipal del distrito de chupa.

1.4 Marco teórico

1.4.1 Participación

Participación es un tema importante, siendo percibido como una forma de involucrar a la sociedad en la toma de decisiones políticas de un pueblo. Aunque el concepto ha sido usado de manera indistinta en la historia política del siglo veinte, su actual uso hace alusión a la capacidad de todos los actores sociales de incidir en la agenda pública y en el debate político. Ello supone un replanteamiento de los marcos democráticos de una sociedad, sobre todo en contextos de fragilidad institucional, legal y partidaria, por lo que involucra a la construcción de ciudadanías de manera directa y cotidiana.

La participación son los agentes – sectores y fuerzas que Inter actúan en un territorio determinado, permanente, creadora y responsable de ciudadanos y ciudadanas que implica la equidad cambio social cultural, sostenibilidad ecológica, enfoque de género, calidad e equilibrio espacial y territorial con el fin de elevar la calidad de vida de cada familia.

1.4.2 Participación ciudadana

La participación ciudadana constituye un derecho de los ciudadanos para intervenir en la gestión pública a través de diferentes mecanismos, los que se ejercen en distinto nivel, ya sea local, regional o nacional.

Los derechos de participación y control ciudadano, se encuentran establecidos en la Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de Descentralización, la Ley de los Derechos y la Ley Orgánica de Municipalidades y otras normas sectoriales que determinan diferentes mecanismos de participación.

Así mismo, la ley Orgánica de municipalidades establece, en su título preliminar, los aspectos que dan sustento a la participación en la gestión municipal. Así, parte de la definición del gobierno local radica en su carácter de entidad que canaliza la participación ciudadana en los asuntos públicos, con el objetivo de cumplir parte de su Misión (finalidad en la Ley), que es la de representar adecuadamente a la población.

La autoridad municipal, sustenta su legitimidad para gobernar en la voluntad popular, por tanto, debe ejercer sus competencias y funciones en una relación armoniosa con la población por medio de la existencia de mecanismos de participación, información y transparencia

Según La Ley de bases de descentralización en artículo 17° sobre la participación ciudadana refiere que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos. Sin embargo en la municipalidad Distrital de Chupa esto no refleja en la actual gestión municipal, pues que la participación ciudadana únicamente no se debe reducir al derecho de elegir a sus autoridades o a ser informado sobre las acciones que lleva acabo la gestión local, sino también la participación ciudadana debe ser permanente

y se debe dar en las diferentes niveles, ya sea en la toma de decisiones, en la planificación, en la ejecución de estos mismos; participando son la mano de obra, en faenas comunales e inclusive con el aporte intelectual ya que existe profesionales capaces de intervenir en estos diferentes niveles, para así poder priorizar las necesidades y de esta manera lograr mayores niveles de eficiencia en la gestión local.

“La participación es el instrumento de gobierno más adecuado para contribuir un sistema democrático y obtener el progreso colectivo para viabilizar dicho encuentro, el Estado tendría que crear un conjunto de mecanismos participativos que posibilitaran la incorporación de los ciudadanos a los gobiernos locales en distintos niveles y constituirán el contenido formal de la participación” (Borja, 1988: 86).

Por otra parte, pocos temas pueden ser más motívaes de trabajar como lo es el de la participación ciudadana a nivel local, pues es precisamente ahí donde la participación cobra verdadera importancia e incentiva a una total dedicación. Es preciso distinguir, a fin de propiciar un debate transparente sobre la materia, los diversos tipos de participación de que es susceptible todo ciudadano, y que se distinguen de la participación ciudadana propiamente dicha. Por lado diferenciar la participación ciudadana del concepto más genérico de participación social, integra niveles de participación y en un sentido particular, se refiere a la participación en actividades sociales o comunitario, como la participación en obras de caridad.

Por otro lado, la participación ciudadana es distinta a lo que comúnmente entendemos por participación política de la ciudadanía y cuyos límites muchas veces no son fácilmente reconocibles, confundiéndose en la práctica con expresiones de participación ciudadana.

Lo realmente distintivo de la participación ciudadana está dado por el espacio que ella ocupa y con el que se relaciona, esto es, la administración pública, a la que se denomina genéricamente "aparato del Estado".

En consecuencia, la participación ciudadana ha sido entendida, en términos amplios, como aquella intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales, lo que significa que ella se promueve a partir de los propios ciudadanos para luego hacerse pública, publicidad que adquiere su fundamento en el hecho principal de que con ella se expresan intereses sociales.

Por su parte, (Gonzalez, s/a) plantea que la participación ciudadana es un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve.

De aquella definición, se puede derivar que la participación ciudadana es un proceso, un continuo en el tiempo que se desarrolla, de generación de conciencia crítica y prepositiva en el ciudadano, donde progresivamente éste va adquiriendo mayor relevancia y protagonismo.

La participación ciudadana en los espacios locales se desarrolla bajo la influencia de diferentes fenómenos culturales locales y nacionales, que permanentemente se transforman y constituyen como los relatos e imágenes de las relaciones entre gobernados y gobernantes. En donde define el perfil de ciudadano de gobierno que predomina facilitando no la participación la democracia y el desarrollo, independientemente de la administración local de turno (Fernandez Tapia, 2007:20).

El ámbito municipal ofrece mayores posibilidades para que los grupos sociales excluidos de las esperas de gobierno nacional y de poder, puedan adentrarse en dichas estructuras y dinámica.

Así mismo: “La participación ciudadana ha sido entendida en algunos casos como un recurso diseñado por el gobierno para promover acciones sociales en las comunidades; de esta forma se descarga algunas tareas y posibilidades que competen al estado (transferencias de competencias), lo que teóricamente reduce el gasto público y el área de competencia para los gobiernos, en lo determinados teóricos de la participación han considerado una forma de privatización, en otros casos en la participación ciudadana tiene su origen en seno de la sociedad civil y está orientada a sustituir la acción del estado y combatir su inacción, y competencia o ineficiencia y la resolución de problemas que afectan de manera directa e indirecta a las comunidades” (Morales, Nuñez, & Delfin, 2006).

En consecuencia, la participación ciudadana es un factor fundamental para lograr el desarrollo local, tanto para planificar, como para gestionar, evaluar los procesos y controlar la gestión pública. La participación a su vez garantiza la gobernabilidad y un ejercicio político de Co-responsabilidad entre quienes tienen la participación ciudadana constituye un derecho de los ciudadanos para intervenir en la gestión pública a través de diferentes mecanismos, los que se ejercen en distinto nivel, ya sea local, regional o nacional.

1.4.3 Niveles de participación ciudadana:

Según la normatividad legal y la implementación de mecanismo de participación ciudadana en diversas municipalidades del país en los espacios locales se consideran los siguientes:

Información: La población tiene derecho a ser informada sobre los asuntos públicos, de lo contrario, no podría comprometerse efectivamente si no conoce sobre el tejido público de su comunidad local, regional o nacional. Es la disposición de información oportuna sobre el tejido público social de la comunidad local, regional o nacional. De esta manera se asegura el conocimiento racionalizado de la población acerca de su entorno. Esto incluye, el acceso a información de cómo se está gobernando un determinado ámbito territorial o funcional, y qué resultados se han ido logrando durante la gestión.

Acceso a la información sobre todo aquellas decisiones que la afectan antes o después de ser tomados por otras personas (líderes, dirigentes gubernamentales). Las formas de información que destacan son:

- **Audiencia pública:** Referido al espacio del gobierno local y regional; quienes tienen la obligación de difundir y garantizar el acceso de información a la ciudadanía: formulación, debate, concertación y ejecución de planes estratégicos, presupuesto, gestión.
- **Solicitud de Información a entidades públicas:** Constituye un mecanismo para acceder a información del poder ejecutivo (incluye instancia descentralizada), legislativo, judicial gobiernos regionales y locales.

Consulta: Está directamente vinculada al conjunto de posibilidades y oportunidades institucionales o de naturaleza intencional voluntaria con que cuenta la ciudadanía, para que sean visibilizadas sus opiniones sobre todas aquellas decisiones que les afecten directa o indirectamente en su destino social.

Este nivel de participación implica que la población no solo conoce propuestas y decisiones, sino que expresa su parecer sobre un determinado evento, y declara en función de sus intereses un conjunto de necesidades, aspiraciones y puntos de vista puede suponerse que estas expresiones constituyen criterio para toma de decisiones

La consulta, si bien es cierto no obliga legalmente a las autoridades a actuar según la opinión de la gente, pero si se puede convertir en una potencial fuente de legitimación social de la gestión pública, en la medida en que las decisiones sean producidas en atención a la búsqueda del bien público, y no en función exclusiva de los intereses particulares.

Los mecanismos más resaltantes de consulta son las siguientes:

- **Cabildo abierto:** Espacio para informar o discutir sobre temas específicos.
- **Referéndum:** Mecanismos: ciudadanía se pronuncia sobre temas constitucionales o de interés público. Condición: solicitud 10% de ciudadanos: ejemplo: 1993 Aprobar o desaprobar Nueva Constitución. Tipos: nacionales o municipales.
- **Consulta Popular:** Deber de gobierno de consulta a la población en aspectos que medidas legislativas o administrativas puedan afectarlo.

Control o vigilancia: Es el derecho de los ciudadanos a ejercer acciones de fiscalización social sobre la gestión pública. Ya que una vez tomada la decisión, se requiere también de mecanismos que permitan la verificación del cumplimiento de la decisión adoptada. Es el conjunto de posibilidades y oportunidades de la población para ejercer acciones de fiscalización social sobre la gestión pública. Por lado las figuras jurídicas como la revocatoria de mandato, la demanda de rendición de cuentas, la participación de usuarios de servicios públicos en las juntas administradoras son ejemplos de la variedad de mecanismos que pueden permitir este control.

Las formas de control o vigilancia que destacan son:

- **Revocatorio de autoridad:** Mecanismo que permite destituir a autoridades locales y regionales que han incumplido o cometido faltas. Condición: Solicitud:

25% de electores. Plazo: JNE 90 días. Efecto: procede la revocatoria con el 50% más uno de total de electores. (Republica, 1994)

- **Demanda de rendición de cuentas:** Mecanismo que permite exigir a autoridad o funcionario responsable de ejecución de presupuesto rinda cuenta de su administración. Condición: presentar pliego de preguntas puntuales con firmas de 20% de electores. Respuesta: plazo de 60 días por medio de comunicación masiva; caso contrario se solicita revocatoria.

Toma de decisiones: Es el derecho de participar en la formación final de la voluntad de la población que determinará un curso de acción específico. Generalmente ese nivel de profundidad lo debería ejercer la autoridad, previa información y consulta a la ciudadanía afectada.

Sin embargo, para decisiones de mayor magnitud, es conveniente, que el gran decisor sea la población.

De cualquier forma, fuera del privilegiado ámbito local, no debe abusarse de la participación directa en la toma de decisiones, se pone en riesgo la gobernabilidad de un determinado ámbito funcional o territorial, en la toma de decisiones las posibilidades de intervenir activamente en la decisión final se dan mediante:

- **Mesas de concertación:** Espacio orientado a concertar acciones y voluntades para trabajar por el desarrollo local.
- **Comité de gestión:** Espacio de decisión sobre funcionamiento de programas sociales, ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico (Ej. Programas Sociales).
- **Planes Estratégicos Concertados:** Mecanismo donde se propone y decide sobre construcción concertado de futuro.

- **Presupuesto Participativo:** Mecanismo de participación para la administración y gestión (planificaciones, ejecución y evaluación de gastos y políticas públicas) del desarrollo local y regional

Gestión: Es este el nivel más elevado por que supone que los agentes participantes poseen las competencias y los recursos para el manejo autónomo de ciertas esferas de la vida cotidiana. Las formas de participación pueden ser que el ciudadano participa en forma directa o mediante sus organizaciones. Por otro lado, (Marshall & H., 1998) sostiene que la participación ciudadana se divide en tres niveles:

1. **La participación como movilización:** La participación es instrumental y funcional. Los ciudadanos participan sin tener la oportunidad de decir. Prima el criterio de satisfacer necesidades básicas. es predominante en zona rural y urbanas pobres o en las comunidades étnicas, la participación es condicionada por la necesidad, por los partidos, agrupaciones, comunidades o el gobierno.
2. **La participación como descentralización gubernamental:** Se viabiliza a los gobiernos regionales o locales para promover formas de participación. la descentralización en este caso reconoce a los ciudadanos ciertas legitimidades en toma de decisiones
3. **La participación como proceso autónomo e instituyente:** Es un proceso de transformación de realidad de sí mismo. es el ejercicio de una ciudadanía plena que permite el ejercicio cabal de sus libertades, como el cumplimiento de sus derechos. en donde el estado facilita recursos o apoya los procesos para los individuos se desarrollen plenamente, bajo el único criterio de respeto al orden jurídico vigente.

1.4.4 Ciudadanía

En el estado actual la ciudadanía llevo al ejercicio de los derechos ciudadanos básicos. Los derechos civiles sirvieron de base para que dentro de la legalidad los ciudadanos incidan en el poder con fin de ejercer los derechos establecidos y lograr el reconocimiento de otros: Primero son los obreros y las clases medias (hombres) que acceden a estos espacios. En el siglo XX se incorporaron las mujeres, campesino y otros sectores, con sus propios relatos y luchas

La "ciudadanía" ha llegado tener importancia en el espectro político y la democracia, derechos humanos, y también etnicidad, género o sexualidad.

Al respecto Fernández, en su aproximación teórica plantea que la participación ciudadana parte de la concepción de ciudadanía como incorporación de los ciudadanos a la vida jurídica, social, económica y cultural de una comunidad política cuyo punto de partida básico y cotidiano es espacio local en donde se demuestra la capacidad de auto gobernarse dialogar y decidir juntos para que y como del desarrollo.

1.4.5 Componentes de la ciudadanía

Los componentes de ciudadana y su proceso de construcción podemos encontrar diferentes concepciones y percepciones. Por razones analíticas se toma como base los enfoques de T. H. Marshall y Alan Toraine, Hannah Arendt.

Marshall, identifica tres elementos de la ciudadanía moderna: el civil, el político y lo social. La ciudadanía civil, describe los derechos necesarios para la libertad individual: “libertad de la persona, expresión, de pensamiento y de confesión religiosa, el derecho a poseer propiedad y a acordar contrato válido y el derecho a la justicia”.

La ciudadanía política, se refiere al derecho participar en el ejercicio del poder político, que en las sociedades contemporáneas corresponden al refugio universal, sin restricciones tales como las cualificaciones referidas a la propiedad y el derecho a desempeñar un cargo

político. Estos dos aspectos se corresponden en términos generales, con el ideal liberal de ciudadanía. A estos dos derechos básicos del individuo Marshall añadió una tercera dimensión. La ciudadanía social, entendida como “toda esa serie de derechos, desde el derecho a una cantidad módica de bienestar económico y seguridad hasta el derecho a compartir la herencia social y a vivir como un ser civilizado de acuerdo con los niveles predominantes de la sociedad” (Touraine, 2003). afirma que el individuo solo se convierte en ser verdaderamente humano al participar en la vida colectiva y contribuir al buen funcionamiento de la sociedad, en particular mediante el trabajo, pero también como miembro de una familia. Se trata sobre todo de una concepción política de la sociedad y el ideal humano que propone es el del ciudadano. La ciudadanía puede dársele un sentido más general, como la pertenencia a una comunidad.

(Arendt, 2008). considera que la ciudadanía es el ejercicio compartido del poder político. El sujeto de la ciudadanía es la comunidad política, o dicho de otro modo, el individuo actor-político. En ese sentido es que el ejercicio de derechos es inseparable de las obligaciones.

En consecuencia, ser ciudadano la manera de ubicarnos y de actuar con relaciones a las demás personas, el estado y los gobernantes. No es un hecho que se reduce a tener DNI y votar cada cierto tiempo; la ciudadanía implica dos dimensiones: El reconocimiento y ejercicio de derechos y obligaciones, el sentido de pertenencia a una comunidad política. La ciudadanía, es la capacidad y posibilidad de opinar, reflexiones, decidir, exigir. Al ciudadano le interesa lo que sucede en el país, la región y en la localidad, defiende sus intereses, trabaja por el bien común, es el titular del poder político que delega en las elecciones, es sujeto de derechos y responsabilidades.

1.4.6 Normatividad de los mecanismos de concertación y participación ciudadana

Según a la mesa de concertación como un espacio de participación surge del convencimiento de que, se requiere la participación del conjunto de los sectores públicos y privados del país para poder superar los profundos problemas de desigualdad y exclusión social que se vive, establecer sobre bases sólidas la institucionalidad democrática y lograr los niveles de bienestar y justicia social a los que aspiramos todos los pobladores. Por ello la búsqueda de desarrollo no debe partir de agentes externos a quienes sufren las condiciones de pobreza. (Pobreza, 2001,pp 15)

La ley orgánica de municipalidades. (Ley 23854) Art. N°.79 de la ley de municipalidades dice que los vecinos participan en el gobierno local mediante las decisiones en los diferentes espacios de concertación y mecanismos de concertación (Ley Organica de Municipalidades; 2003)

La ley orgánica de municipalidades estipula que las municipalidades son gobiernos locales y como tal son responsables del desarrollo local, básicamente con la participación activa de la ciudadanía. Para cumplir con estas premisas, la misma ley le confiere autonomía política, económica, administrativa y financiera; sin embargo, no necesariamente son tomados en cuenta por las municipalidades y se confunde generalmente a la municipalidad, como un simple ente de carácter administrativo que hay que manejarlo con criterio “empresarial” como si se tratase de generar y buscar rentabilidad, como es natural en cualquier empresa de bienes y servicios Mesa Concertación para la Lucha Contra la Pobreza) .

La ley orgánica de municipalidades, ley 27972 incorpora al Concejo de Coordinación Local tanto a nivel provincial y distrital como parte de la estructura básica de los

gobiernos locales, una instancia de consulta y concertación entre la autoridad municipal, regidores(as) y representantes de la sociedad civil. (Republica C. d., 1993, 85)

La ley de bases de la descentralización, en el Artículo 17° incisos 1 y 2. Sobre la Participación Ciudadana refiere: Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

Sin perjuicio de los derechos políticos que asisten a todos los ciudadanos de conformidad con la Constitución y la ley de la materia, la participación de los ciudadanos se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y los que los gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a ley.

1.5 Marco conceptual

1. Participación

La participación es un elemento clave del proceso de descentralización, pues ella provee de la legitimidad a la autoridad, garantiza una superior pertenecía de las decisiones y permite el control ciudadano de los asuntos públicos.

2. Participación ciudadana

Participación Ciudadana se define como el conjunto de Inter relaciones de individuos en ciudadano y actores sociales y políticos en lo público y con respecto al gobierno, con el fin de intervenir voluntariamente en procesos de concepción como planificación, decisión y ejecución de las políticas que afecta directa e indirectamente al desarrollo local, regional y nacional. (Fernández Joselito: 2007; 16)

Es el derecho de todo ciudadano a opinar y proponer obras sobre asuntos de interés colectivo y de fiscalizar a las autoridades, es responsable del ciudadano de construir una convivencia democrática. (Peruano, 2008, 12).

3. Participación vecinal

Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo propuesto y gestión para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información (peruano, Normas legales, 2003, 244893).

4. Ciudadanía

La ciudadanía, entendida como la práctica, en los hechos, de la reactivación de la esfera pública; donde los individuos pueden actuar colectivamente e involucrarse en deliberaciones comunes sobre todos los asuntos que afectan a la comunidad política, es esencial para la construcción de una identidad política basada en valores como la solidaridad, autonomía y el reconocimiento de la diferencia.

5. Gobierno

Comprende los mecanismos, procesos e instituciones a través de las cuales se toman e implementan dediciones colectivas, ciudadanas, grupos y comunidades persiguen su visión, articulan sus intereses, ejercen sus dichos legales, enfrentando sus obligaciones median sus diferencias.

6. Gobierno local

Organización de la colectividad que hace posible la descentralización política y administrativa del Gobierno Nacional para optar el desarrollo económico y social a nivel local, con la participación de la población. Concebido a su gobierno local permite captar las sugerencias de la población y permite alcanzar la planificación de bases con la de otros

niveles de administración (Local, Regional y Nacional), dando como resultado la integración de los planes de desarrollo.

7. Municipio

Comunidad de personas vinculadas por relación de vecindad dentro de los delimites de un territorio y con capacidad para contribuir un gobierno local.

8. Municipalidad

Órgano de gobierno local, emanado en la voluntad popular son personas Jurídicas de derechos públicos con autonomía pública económica y administrativa en los asuntos de su competencia; se son aplicables las leyes y disposiciones y la manera general y de conformidad con la constitución, regulen actividades y funcionamiento del sector público.

9. Gestión

La gestión es una actividad importante que desarrolló el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal.

10. Gestión municipal

“Implica el conjunto de acciones que realizan las entidades municipales para el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en la planificación de los programas de trabajo, mediante la administración e integración de los recursos de un territorio. Una clara visión de gestión municipal se entiende como el manejo de una serie de funciones de recursos destinados a proporcionar a los distintos sectores de la población, los satisfactores de sus respectivas necesidades de bienes de consumo colectivo” (Isch López, 1996)

11. Desarrollo local

El desarrollo local es una estrategia de democracia territorial que permite aprovechar las potencialidades locales bajo objetivos de corto y largo alcance en concertación con todos los actores.

Bajo este enfoque, los programas y proyectos se insertan en procesos de desarrollo dejando de ser esfuerzos puntuales, dispersos, aislados, y pasan a ser eslabones de encadenamientos de producción, empleo, bienestar social, contribuyendo para que las localidades cobren dimensiones competitivas a escala regional, nacional y global.

12. Acuerdos

Son decisiones específicas sobre cualquier asunto de interés público, vecinal o institucional. (Herrera, 2004)

13. alcalde

Es el representante legal de la Municipalidad, maneja el aparato administrativo hace cumplir las normas emanadas por el concejo, reglamentando las ordenanzas, poniendo en práctica los planes de desarrollo local, controlando la recaudación de ingresos nombrando y removiendo al personal administrativo y de servicios, convocando a licitaciones y concursos públicos también tramita las peticiones de los vecinos etc. (Republica, 1993), Art.47.

14. Regidores

Son los representantes del vecindario, ejercen funciones normativas de control y fiscalización, proponen proyectos, acuerdos, ordenanzas y edictos, vigilan los actos de la administración municipal, integran comisiones permanentes o especiales, promueven la participación de los vecinos en la discusión de los problemas y supervisión de los servicios municipales canalizando sus aportes y sugerencias (C.P.P, 1993: Art. N°37)

15. Autonomía municipal

Solo detalla la autonomía administrativa y la económica (C.P.P, Art.191.). El gobierno municipal es representativo democrático y participativo (C.P.P, Art.43, 191, 193, 196, 199).

16. Concejo de coordinación local

Es un órgano de coordinación y concertación de las municipalidades, tiene su equivalente en la municipalidad Provincial y en el Gobierno Regional. (Peru, 2005). 8.

17. Concejo municipal

Es el órgano máximo de la municipalidad y está constituido por el alcalde y los regidores, estos ejercen funciones normativas, administrativas y fiscalizadoras. (C. P.P,1993, 98, Art.16).

18. Desarrollo social

Es un proceso de mejoramiento de calidad de vida de la sociedad. La sociedad tiene una alta calidad de vida cuando los seres humanos que la integran, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, equidad, tolerancia y solidaridad, tiene amplias y constantes posibilidades de satisfacer sus necesidades y desplegar su mejoramiento y realización personal y la realización de la sociedad como conjunto. (SUPO, Felipe ;2005: 61).

19. Desarrollo sostenible

Es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de

consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vial de la región. (SUPO, Felipe; 2005:58).

20. Desarrollo local

Proceso integral que además del crecimiento y los índices de desarrollo humano considerados internacionalmente incluye el desarrollo de capacidades y el ejercicio de las libertades. El desarrollo es un proceso dinamizador de la transformación económica social, político y cultural que aprovecha los múltiples recursos endógenos y exógenos para lograr el crecimiento económico la inclusión social y política en proceso cultural, consecuentemente busca mejorar la calidad de vida de las personas y de la comunidad local. (Amartya y Dharan citado por: Fernández Joselito: 2007 .179).

Es el proceso particular mediante el cual se logra la expansión de las capacidades de la población de una determinada región o localidad, mediante la mejora en las condiciones de vida y de un ejercicio cada vez más pleno de derechos universales de orden político, económico, social, cultural y medioambiental (A. B. PRISMA; 2004: 22).

21. Gestión pública

Es el conjunto de acciones mediante el cual las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas establecidas por cada una de las municipalidades (DIAZ: 2004:22).

22. Gobierno local

Es la autoridad o la instancia de ejercicio democrático de la función normativa y ejecutiva del municipio integrada por el concejo municipal, (alcalde o ejecutivo municipal y regidores). (HERRERA: 2003: 18).

23. Municipalidad

Es la Institución y persona jurídica que en representación del Municipio cumple función de gobierno y administración para promover la satisfacción de las necesidades básicas de los vecinos, como su bienestar y el desarrollo de la circunscripción (HERRERA: 2004, 23).

24. Municipio

Es una Entidad real (social) que integra tres elementos inseparables como son la población, el territorio y la capacidad de autogobierno (DIAZ: 2004,21).

25. Organizaciones de base

Están constituidas por los clubes de madres, comités de vaso de leche, comedores populares, centros femeninos, centros materno-infantil y demás organizaciones de base. (MENDOZA: 2004:21).

26. Planificación concertada:

Es el instrumento idóneo para volver operativa a la descentralización en el nivel local al compartir con los principales protagonistas (ALFARO: 2003: 150).

27. Presupuesto participativo

Es un mecanismo de concertación que funciona entre las organizaciones de la población y las autoridades locales que permite ponerse de acuerdo, entre todos sobre la utilización de los recursos disponibles para invertir en proyectos de desarrollo en las regiones, provincias y distritos. (SOLARIS PERÚ: 2005: 15).

Es un instrumento de políticas y a la vez de gestión a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente

representadas definen en conjunto, como y a que se van a orientar los recursos. (EL PERUANO, Normas legales del Presupuesto Participativo;2006:8).

28. Cabildo abierto

El cabildo abierto es una instancia de consulta directamente del gobierno local al pueblo, convocado con el fin específico. El concejo provincial o el distrital mediante ordenanza reglamentaran la convocatoria a cabildo abierto. (EL PERUANO, Normas legales; 2003; 244894).

29. Sociedad civil

En la esfera de la vida privada, de la libertad subjetiva, de la voluntad particular, donde se desarrollan los intereses particulares de los gobernados, se compone de individuos que buscan el interés propio y estos no existen sin el Estado “Hegel” (ROMERO: 2003: 130).

30. Toma de decisiones

Es una de las tareas más importantes que tienen las autoridades de una localidad y las organizaciones de la sociedad civil para ver el funcionamiento y la gestión de la municipalidad, las cuales dependen de la capacidad decisoria y de la calidad de las decisiones tomadas. (SOLARIS PERÚ: 2005).

1.6 Hipótesis de la investigación

1.6.1 Hipótesis general

- El nivel de participación ciudadana en la gestión municipal del Distrito de Chupa es relativamente bajo, debido a la poca concurrencia de la población a los espacios y mecanismos de participación ciudadana de manera que se priorizan de obras que no benefician a la población.

1.6.2 Hipótesis específicas

- El nivel de intervención de la población en los espacios de participación es bajo debido al desconocimiento y destierres de la población a su vez por la inadecuada e impertinente comunicación entre autoridad y sociedad civil.
- Los efectos que produce la baja participación ciudadana genera las disconformidades de la misma población en cuanto a la priorización y ejecución de las obras que no son aceptadas, ni son acorde a la realidad por consiguiente conducen a una gestión municipal poco eficiente y menos participativa.

1.7 Operalización de variables.

HIPOTESIS		VARIABLES	INDICADORES	TECNICAS E INSTRUMENTOS
HIPÓTESIS GENERAL NIVEL DE PARTICIPACIÓN	HIPÓTESIS ESPECIFICA 1 MECANISMOS	Nivel de participación	- Bajo - Medio - Alto	- Entrevistas -Guía de entrevistas - Observación participante -Guía de observación - Encuesta -Cedula de encuesta - Revisión documentaria - Planes - Presupuestos - Fotografías - Grabaciones
		Presupuesto participativo	Proyectos - Programas -Priorización de obras	
		Concejo de coordinación local	Toma de decisiones -Plan de desarrollo concertado	
		Población organizada	-Dirigentes barriales -Dirigentes comunales -dirigentes gremiales	
		Autoridades	- alcalde - regidores	
	HIPÓTESIS ESPECIFICA 2 EFECTOS	Baja participación ciudadana	-Inadecuada convocatoria -Destierres de la población	
		Gestión Municipal	- Obras - Presupuesto	

1.8 Método de investigación

1.8.1 Nivel de análisis

El nivel de análisis del trabajo de investigación es a nivel micro, debido a que la investigación se realiza dentro de un contexto Distrital que es el Distrito de Chupa.

1.8.2 Eje y dimensión de análisis

Los ejes principales de observación y análisis será el grado de participación ciudadana en diferentes espacios de participación establecidas de acuerdo a la normatividad vigente en el Distrito de Chupa.

1.8.3 Unidad de análisis y observación

- La unidad de análisis son la aplicación y funcionalidad el nivel de y espacios de participación ciudadana en el distrito de Chupa.
- La unidad de observación; son los actores locales del distrito de Chupa, es decir la autoridad local, las autoridades barriales, comunales

1.8.4 Tipo de investigación

La investigación del presente trabajo es de carácter etnográfico por que permitirá medir la aplicabilidad y la ejercitación de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal del distrital de Chupa.

1.8.5 Método de investigación

El método de investigación a utilizarse es el método cualitativo, porque nos permitirá determinar los aspectos importantes y funcionalidad de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal de chupa, por otro lado, se aplicará el método cuantitativo para determinar la incidencia de los actores participantes en el desarrollo local del Distrito de Chupa.

1.8.6 Población y muestra de estudio

- **Población.** Se tiene a 13, 741 habitantes entre hombres y mujeres. Que conforman por 5 barrios y 41 comunidades,
- **Muestra.** La muestra a estudiar será el 3% de población de la población total, que equivale a 3 barrios y 10 comunidades más representativas

1.8.7 Técnicas e instrumentos

- **Observación participante:** La que nos permitirá remitirnos a la recolección de datos en forma directa, para ello se utilizaran los instrumentos:

1. Guía de observación: mediante este instrumento se aplicará la recolección de datos en forma directa y con hechos reales.
 2. Libreta de campo: En este instrumento se registrará todas lo observado para su posterior sistematización.
- **Entrevista no estructurada:** Esta técnica se utilizará para que los entrevistados no sean limitados en sus expresiones, para ello se tendrá en cuenta el instrumento que es la guía de entrevistas.
 - **Cuestionario:** Esta técnica nos permitirá la recolección de datos más exactos sobre nuestro trabajo, para ello se tomará en cuenta un instrumento de ayuda que es la guía de encuestas.
 - **Fotografía:** Se utilizará para determinar los procesos de concertación que se aplican en el Distrito y el número de participantes quedará registrado a través de las fotos reveladas.
 - **Revisión bibliográfica:** Esta técnica es la más importante, la que nos permitirá hacer revisiones sobre procesos de concertación, mecanismos de concertación, experiencias, y la documentación existente en el municipio y en la municipalidad.

1.8.8 Procedimiento y recolección de datos

- Contacto con la autoridad de la municipalidad, con la finalidad de tomar acuerdos para llevar a cabo la información.
- Contacto con los miembros del consejo de coordinación local, con agentes participantes del presupuesto participativo y líderes de la sociedad civil.
- Identificación de informantes relevantes para la recopilación de datos.
- Sistematización de la información por ejes temáticos similares.

- Análisis estadístico de datos.

1.8.9 Análisis de datos

Los resultados de la investigación son analizados desde una perspectiva cultural y social, los referidos ejes nos permiten acercarnos a emprender la viabilidad y la expectativa de la población en cuanto a la aplicación de los diferentes mecanismos de participación ciudadana en gestión municipal del distrito de Chupa.

1.8.10 Utilidad de los resultados del estudio

1. Brindar información sobre el grado de participación ciudadana en gestión municipal del distrito de Chupa
2. Orientar y proponer estrategias de participación ciudadana acordes a la normatividad establecida y a la realidad del distrito de Chupa.
3. Mejorar de manera eficiente la Inter-relación entre autoridades y el pueblo.

CAPÍTULO II

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

2.1 Aspecto geográfico y político del distrito de chupa Azángaro

2.1.1 Ubicación geográfica.

El distrito de Chupa se encuentra enmarcado en la jurisdicción de la Provincia de Azángaro de la Región de Puno.

Está situado en la región de la sierra a $15^{\circ} 58' 10''$ de latitud sur y $69^{\circ} 59' 20''$ de longitud oeste del meridiano de Greenwich.



Figura 1. Mapa de ubicación Geográfica del Distrito de Chupa

Fuente: tomado de google maps

2.2 Altitud: Se encuentra ubicado a 3842 m.s.n.m.

2.3 Superficie: El distrito de Chupa tiene una superficie territorial de 143.21 Km² aproximadamente.

2.4 Clima: Debido a la altitud que presenta el distrito de Chupa, presenta un clima variado, el comportamiento del clima es de acuerdo a las estaciones del año en este caso se observa dos estaciones.

Primero, la estación lluviosa, que comprende a los meses de noviembre hasta abril con fuertes precipitaciones pluviales acompañado de granizos.

Segundo, la estación seca, aquí se producen las bajas temperaturas sobre todo en los meses de mayo hasta agosto empieza el viento y en invierno una temperatura aproximadamente.

- Mínima de 03° c
- Media de 09° c
- Máxima de 18° c

2.5 Piso ecológico

El área territorial del distrito de Chupa se caracteriza por brindar condiciones favorables para el desarrollo de la actividad agrícola y ganadería, el mismo se visualiza de la siguiente manera:

- a) Pampas es el mejor ámbito para el pastoreo y cultivo especies resistentes papa quinua, cebada, avena, las habas y están cubiertos de pastos que sirven como alimento al ganado.
- b) Lomas, es la parte alta del distrito de Chupase encuentra este piso ecológico también existen cultivos como la papa, oca, paraliza entre otros de la misma forma, pastos y vegetales que sirven para alimentación de la ganadería.

2.6 Hidrografía

La laguna de Arapa que abarca hasta el territorio del distrito de Chupa, tiene su afluente por las comunidades de Jabonsilluni, Aguaymilagro, Huerta, Umansaya, Sacanajachi y Caminacoya. Esta gran laguna determina la ecología y el clima, y lo hace benigno para la agricultura además los riachuelos de karimayo y Calachaca y otros de menor caudal desembocan a la laguna de Arapa.

2.7 Flora

El distrito de Chupa, presenta un paisaje que acoge gran cantidad de plantas silvestres como las medicinales: pata muña, alta misa, palma real, salvia, ajinco, chachacoma, uchucaspa, chijchipa, chirichiri, entre otros. A su vez en el centro poblado existen arbustos como: ichu, (stipaichei), chilliwa (fesluca deisstiflora), cebadilla (bromas cathaticus) layo pasto (trilatium maabite), pasto natural. También existen variedades de árboles Eucalipto, ciprés, q'olli, pino.

2.8 Fauna

En el distrito de Chupa, viven animales, tanto silvestres como domésticos entre los más representativos se tiene: zorro, venado, zorrino, vizcacha, ratón, conejo. Existen también aves como el pato cordillerano, cernícalo, pájaro carpintero, *lequecho*, *choq'a*.

Límites: El distrito de Chupa se encuentra limitado de la siguiente manera:

- Por el norte: Distrito de San Juan de Salinas y Pedro Vilcapaza.
- Por el sur: provincia de Huancané
- por el este: Provincia de Huancané. y pedro Vilcapaza
- Por el oeste: Distrito de Arapa.

2.9 División territorial

Tradicionalmente el distrito de Chupa estaba dividido en ayllus como: *Chawara*, *Hilawata* y *Puna Chawara*, este último actualmente pertenece al distrito de Pedro

Vilcapaza. A partir de los años 1930 se reconfigura el espacio territorial llegando a dividirse en parcialidades que posteriormente pasaron a ser comunidades campesinas, dentro de las comunidades campesinas tenemos los siguientes:

Cuadro N° 01. Comunidades campesinas

N°	COMUNIDAD	N°	COMUNIDAD
1.	Comunidad de calachaca.	21	Comunidad de San Jose de Chocco.
2.	Comunidad de San Miguel de Sinti.	22.	Comunidad de Cala Cruz Chocco.
3.	Comunidad de Central de Chucahuacas.	23.	Comunidad de Primer Sector Chocco.
4.	Comunidad de Central de Chocco.	24.	Comunidad de Santa Cruz de Chacapunta.
5.	Comunidad de Alto de Chucahuacas.	25.	Comunidad de Puncuchupa.
6.	Comunidad de Huenquea.	26.	Comunidad de Collpani.
7.	Comunidad de Janchipo.	27.	Comunidad de Jabonsilluni.
8.	Comunidad de Central de Trapiche.	28.	Comunidad de Aguay Milagro.
9.	Comunidad de Alto Trapiche.	29.	Comunidad de Rukus.
10.	Comunidad de Huayllapunco.	30.	Comunidad de Chimpapata.
11.	Comunidad de Alto Escantapi.	31.	Comunidad de Chiñachiña.
12.	Comunidad de Caminacoya.	32.	Comunidad de Chijuraya.
13.	Comunidad de Escantapi.	33.	Comunidad de Accorani.
14.	Comunidad de Sacanajachi.	34.	Comunidad de Huacoto.
15.	Comunidad de Umansaya.	35.	Comunidad de Rosario Central.
16.	Comunidad de Chacarilla.	36.	Comunidad de Arapasi.
17.	Comunidad de Jardin de Huerta.	37.	Comunidad de Lagunillas.
18.	Comunidad de Mamarapi.	38.	Comunidad de Camsani.
19.	Comunidad de Alto Parqui.	39.	Comunidad de Alto Trinamayo.
20.	Comunidad de Union Calachaca.	40.	Comunidad de Tacachillani.
		41.	Comunidad de Rinconada.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 1. Población total, rural y urbana

Población total	17031 hab.
	13746
Población rural	92%
Población urbana	8%
Densidad poblacional	116.2 hab/Km2

Fuente: tomado de INEI

Mientras que el sector urbano está dividido por barrios:

- Barrio Porvenir.
- Barrio Chipinta.
- Barrio Túpac Amaru.
- Barrio Alto San Martín.

2.10 Aspecto histórico.

Creación política: El distrito de Chupa es un pueblo ancestral forjado en épocas Pre – inca y formalizado o fundado por el Mariscal Ramón Castilla el 02 de mayo de 1854.



Figura 2. Vista panorámica del Distrito de Chupa

Fuente: Tomado por el investigador

2.11 Población:

El distrito de Chupa tiene una población de 17031 habitantes, quienes se encuentran en zona rural y urbana del mencionado distrito, en donde el 92% vive en las zonas rurales (comunidades campesinas) mientras que solamente el 8% vive en la zona urbana

Tabla 2. Población total

POBLACIÓN TOTAL	17031 HAB.
Población rural	92%
Población urbana	8%
Densidad poblacional	116.2 hab/Km2

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

2.12 Idioma.

Los idiomas que practica en el distrito de chupa son el quechua como lengua materna y también el castellano. El quechua, es practicado con más frecuencia por las personas de avanzada edad.

2.13 Educación.

El distrito de Chupa, al igual que otros distritos de la Región de Puno cuenta con una alta tasa de analfabetismo que llega a ser el 30.5 %

2.14 Salud.

El sector salud es uno de los sectores más olvidados en el área rural, lo que también se refleja en el distrito de Chupa, cuenta con un centro de la salud, con una infraestructura regular.

Tabla 3. Tasa de mortalidad, desnutrición infantil, natalidad.

Tasa de mortalidad	8.22%
Tasa de desnutrición infantil	49%
Tasa de natalidad	18.667%

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

Tabla 4. Poblacional que cuenta y no con el seguro integral de salud

SALUD	Distrito de Chupa	%
Población que no tiene ningún seguro de salud	12140	88,3
Población con Seguro Integral de Salud (SIS)	813	5,9

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

También cuenta con tres puestos de salud que están en las comunidades de *Chucahuacas, Chocco y Collpani*.

2.15 Servicios públicos

El distrito tiene el servicio de agua potable y la energía eléctrica sin embargo en la actual gestión está siendo ejecutado nuevamente donde el desagüe no funciona.

2.16 Autoridades

Las autoridades tienen la labor de conducir la comunidad para elegir sus autoridades se convoca a las elecciones municipales y democráticas se elige las autoridades por un periodo de 4 años. Está conformado por un Alcalde y 5 regidores. Asimismo, cuenta con una autoridad política de cada comunidad representa el teniente gobernador, cuenta con las siguientes dependencias:

2.17 Fiestas

Las principales fiestas del Distrito de chupa son:

- Al aniversario de la creación política 02 de mayo juntamente con la fiesta santa cruz.
- La fiesta de Patronal de San Martin de Tours el 12 de noviembre.



Figura 3. Fotografía en la procesión de san Martín de Tours.

Fuente: fotografía tomada por el investigador.

2.18 Actividades económicas

El principal recurso económico con que cuenta el poblador Chupeño es el recurso de la tierra, las actividades económicas son: agricultura, ganadería, la pesca, artesanía y el comercio.

Los productos obtenidos respecto a la agricultura y ganadería son vendidos en las ferias del distrito de Chupa, provincia de Huancané, Huancho.

2.19 Ganadería

Constituye la principal actividad de mayor importancia en la zona, fuente de ingreso económico para las familias del distrito, en donde predomina la crianza de animales como: Vacunos, ovinos, alpacunos, porcinos, etc.

2.20 Agricultura

Una de las principales actividades que la población del Distrito de Chupa se dedica es la producción agrícola y se caracteriza principal por el cultivo de tubérculos, fuente de ingreso económico, algunos excedentes son llevados a la ciudad para su comercialización, el cultivo de papas con sus variedades como; emilla roja, negra, papa peruanita, huayru, y otros, así mismo los tubérculos como la oca, el izaño, olluco que son cultivados en la parte alta del distrito, en cuanto a los cereales tenemos la cebada, quinua, avena, cañihua, a las habas, arvejas, el maíz, trigo que se cultivan en las zonas de la rivera del lago.

2.21 Pesca

A esta actividad se dedican la mayoría de las personas que viven e las riveras de lago arapa que representa un 30% de la población chupeña, producto hídrico en la cual podemos encontrar el pejerrey, el Karachi, la trucha, mauri, ispi, que son comercializados por los pobladores.

2.22 Artesanía

La artesanía es trabajo en las épocas en las que labor agrícola a disminuido se elaboran bayetas se elaboran frazadas de aguayo y otros.

La artesanía es trabajada mayormente por organizaciones de mujeres como: La asociación de mujeres María Elena Moyano, quienes realizan esta labor para aportar al ingreso económico de las familias del distrito de Chupa.

2.23 Comercio

El comercio es una actividad importante para el poblador que se realiza las ferias del distrito los días viernes y domingo que tiene una importancia considerable.

CAPITULO III

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

3.1 Participación ciudadana en la gestión municipal

En la actualidad la participación ciudadana es fundamental, pues constituye un derecho de los ciudadanos para intervenir en la gestión pública mediante los diferentes mecanismos, los que se ejercen en diferentes niveles como: local, regional o nacional.

La participación ciudadana en términos más amplios implica involucrarse directamente o indirectamente función que cumplen las diferentes instituciones, de tal manera conocer las actividades o servicios que brindan a la población, al mismo tiempo conocer la gestión de sus autoridades o representantes de una determinada población.

Además la participación ciudadana es un derecho que provee la legitimidad de la autoridad municipal en donde está involucrado la población en general donde tienen la participación directa a través de sus representantes en diferentes mecanismo de participación como el presupuesto participativo, comité de vigilancia , cabildos abiertos y otros, donde el futuro de sus pueblos depende de ellos y no por un sector de la sociedad , sino con participación de todos, mientras el estado moderno sea crear vías, espacios que propicien la participación ciudadana.

Si bien es cierto, que los derechos de participación y control ciudadanos, se encuentran establecidos en la Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de Descentralización, la Ley de los Derechos y Participación y control ciudadano la Ley Orgánica de Municipalidades que determinan diferentes mecanismos de participación, pero que muchos distritos la participación ciudadana se da pero sin tomar en cuenta las necesidades propios de la población, sino la opinión de un sector como son los representantes que no hacen consulta adecuada de su organizaciones.

Sin embargo, en muchos distritos de nuestro país, la participación ciudadana aún no se refleja de manera amplia y contundente. En el caso población del distrito de Chupa, los ciudadanos de alguna manera conocen algunos espacios de participación ciudadana dentro de su Distrito, pero sin embargo no participan de manera amplia y adecuada.

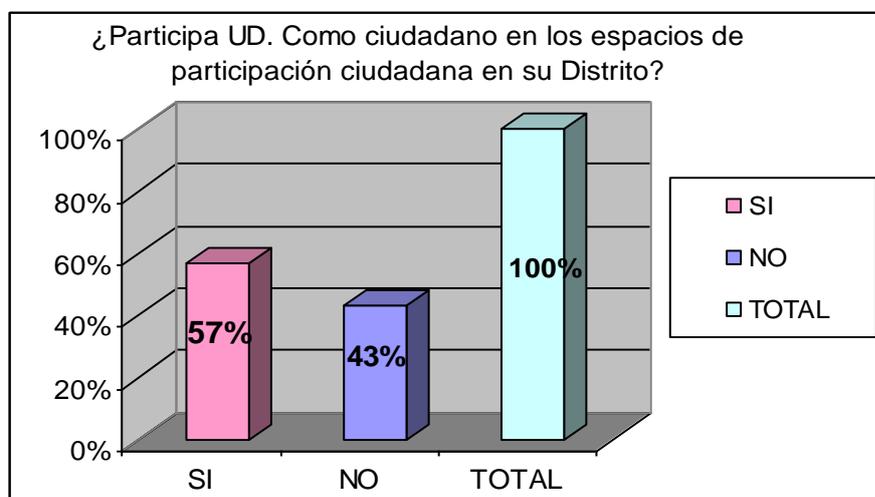
En la siguiente interrogante se denota claramente la forma que participa los ciudadanos en los espacios de participación ciudadana.

Tabla 5. Participa UD. ¿Cómo ciudadano en los espacios de participación ciudadana en su Distrito?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	40	57%
NO	30	43%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa.

Gráfico N° 1



Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa.

Interpretación.

En el cuadro N° 01. Podemos observar que del 100% del total de encuestados el 57% respondieron positivamente (SI) participan en los espacios de participación ciudadana en el distrito de Chupa

Sin embargo. El 43% de los encuestados respondieron que No participan en los espacios de participación ciudadana.



Figura 4. Fotografía de participación ciudadana

Fuente: fotografía tomado por el investigador

3.2 Promoción de la participación ciudadana en la gestión municipal

En el numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783 establece que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, para cuyo efecto se debe garantizar la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, coordinación, concertación y vigilancia ciudadana, de acuerdo a Ley.

Así mismo, en el Artículo 112° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 define que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.

De acuerdo con la Ley de Bases de Descentralización, son objetivo de la descentralización en materia de participación los siguientes:

- A nivel político. Participación y fiscalización de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos.
- A nivel social. Participación ciudadana en todas sus formas de organización y control social.
- A nivel ambiental. Coordinación y concertación interinstitucional y participación ciudadana en todos los niveles del Sistema Nacional de Gestión ambiental.

Para ello los gobiernos regionales y locales deben:

- Promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública.
- Garantizar el acceso a la información pública.
- Garantizar la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

La participación se canaliza a través de espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancias existentes y otros que los gobiernos regionales y locales establezcan.

En esta sección encontrará una detallada explicación de tres áreas importantes para la gestión participativa y transparente del gobierno local. En consecuencia, las municipalidades a pesar que estén obligadas al promover la participación ciudadana mediante ley, sin embargo, en muchos distritos del país estas disposiciones no se cumplen óptimamente, como el caso del Distrito de Chupa en donde la actual gestión municipal no cuenta con elementos suficientes para lograr una adecuada participación y promoción de la ciudadanía en participar en los espacios de participación ciudadana que se presenta el en Distrito.

La poca promoción de participación ciudadana refleja que la autoridad edil no está en constante comunicación con la población pues en los diferentes niveles de participación ciudadana hace que una minoritaria población se entere de las acciones que realiza su gestión, a pesar que normativamente la autoridad edil cumple con las disposiciones de implementación de mecanismo de participación ciudadana, pero que no hay un efectivo impulso para que la ciudadanía participe cabalmente.

Sr. Clemente López Chipana alcalde de la municipalidad Distrital de Chupa: nos brinda el siguiente testimonio “ De acuerdo a las normas y leyes nos exigen que participe la ciudadanía, como el en presupuesto participativo, CCVI, informes económicos y otros...en nuestra gestión de acuerdo a las necesidades de la población cumplimos con lo exigido, somos un gobierno democrático, sin embargo los dirigentes o representantes vienen solo con el fin de hacer aprobar el presupuesto para su comunidad sin viabilizar un problema”.

La participación no es solamente para destinar dinero de la municipalidad, sino es para mejorar la calidad de vida de los pobladores para ello las personas deben analizar la problemática económica, cultural y social para tomar decisiones a través de esto tiene la responsabilidad las autoridades municipales. El señor Anacleto Calcina, 39 años, nos brinda el siguiente testimonio:

“La Participación ciudadana es de suma importancia y para ello tenemos que trabajar las autoridades y el pueblo en forma mancomunada para salir de toda esta postergación que hemos venido viviendo los Chupeños y nos preocupa de sobremanera, ahora cuando precisamente el señor alcalde no pone en práctica la participación ciudadana. En el fondo también se manifiesta a través de sus versiones de que debe realizarse la participación ciudadana solamente en forma lírica y no se está cumpliendo, en la práctica, no se observa”.

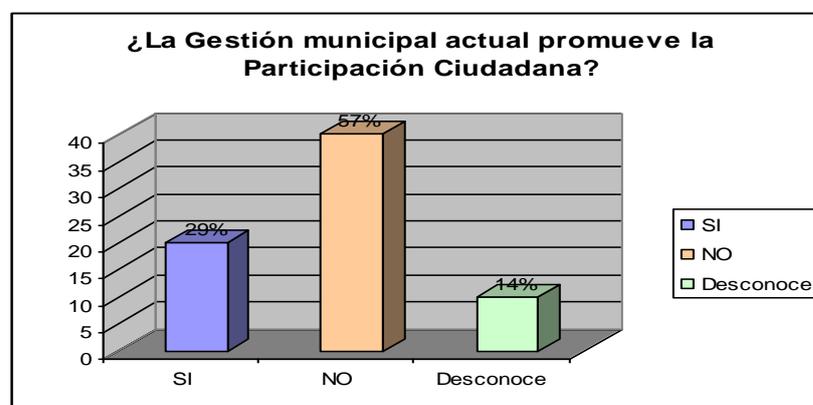
Estas afirmaciones nos indican que la participación ciudadana es limitada en el distrito, a pesar que las leyes están normadas.

Tabla 6. ¿La gestión Municipal actual promueve la Participación ciudadana?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	20	29%
NO	40	57%
Desconoce	10	14%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Gráfico N° 2



Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Interpretación.

En el cuadro N° 02. Podemos observar que del 100% del total de encuestados el 57% de los encuestados manifiestan que la gestión municipal no promueve la participación ciudadana. Mientras el 29% afirma que el actual alcalde promueve la participación ciudadana. Y un sector de la población el 14% desconoce y no opina sobre este tema.

3.3 Importancia de la participación ciudadana

Según la Constitución 1993 - Artículo 2º, inciso 17 Toda persona tiene derecho: “... a participar en forma individual en la vida política, económica, social y Cultural de la Nación”.

Los ciudadanos, tienen conforme a Ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum...”

La participación ciudadana en el gobierno local es prioritaria, básica y fundamental para poder trabajar en forma coordinada con la municipalidad y la sociedad civil.

En tal sentido la participación ciudadana es comprendida como una dimensión fundamental consiste en ejercer legítimamente el libre deber y derecho que tiene los ciudadanos, donde el ciudadano puede expresar sus necesidades y problemas que aqueja en su población, es necesario también pues permite viabilizar las necesidades básicas del pueblo al mismo tiempo es necesario ser informado permanentemente mediante los mecanismos como informe económico, cabildo abierto en donde pueda aportar con ideas para eficiente gestión del gobierno local como nos manifiesta el Sr. Lucas Quispe Condori ,40 años.

“La participación de la población es importante en donde podemos plantear las alternativas de solución a ser conocer las necesidades del pueblo para un bien desarrollo de nuestro pueblo”

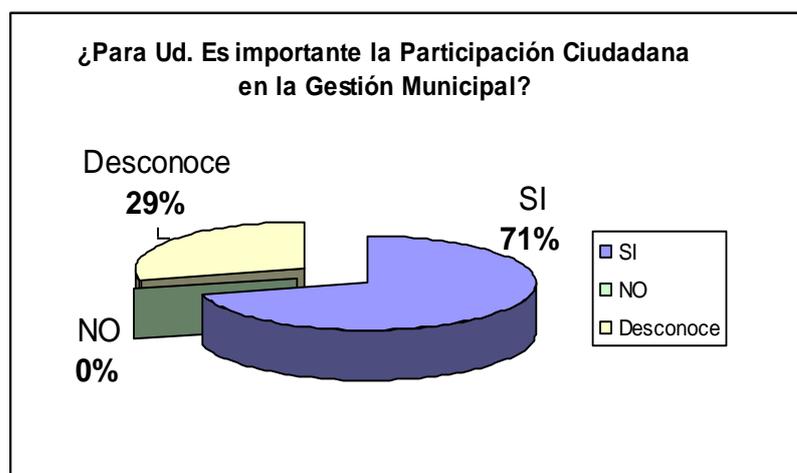
El siguiente cuadro demuestra la importancia de la participación Ciudadana en la gestión municipal del distrito de Chupa.

Tabla 7. Para UD. ¿Es importante la Participación Ciudadana en la gestión Municipal?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	50	71%
NO	0	0%
Desconoce	20	29%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Gráfico N° 3



Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Interpretación.

En el cuadro N° 03. Del total de 100% de encuestados. Mencionan el 71% (50 personas) afirman que la participación ciudadana en la gestión del gobierno municipal es importante. El 29% (20 personas) no da su opinión alguna.

3.4 Nivel de participación ciudadana

La cantidad y calidad de participación ciudadana en la gestión municipal refleja la capacidad concertación de autoridades y la población, esto se puede comprender en dos aspectos; por un lado, la capacidad de la autoridad edil en promover la participación ciudadana amplia y libre, al mismo tiempo si la gestión municipal brinda capacitación, información permanente a la población sobre los mecanismos de participación ciudadana. Por otro lado, si los ciudadanos tengan el interés de participar de manera consciente y con convicción a buscar el desarrollo del distrito.

En el distrito de Chupa se observa que el nivel de participación ciudadana es deficiente en términos de calidad, debido que un sector de la población participan de manera interesada, es decir que buscan el beneficio personal en especial aspiran trabajar en municipalidad o en algunos casos participan personas que están vinculadas (partidarios)

del actual gestión municipal, esto conlleva que la población general pueda ver la gestión municipal como partidaria y sectaria en consecuencia un pésima gestión municipal.

“Aquí en este distrito de Chupa, la participación ciudadana es un tanto interesada y acondicionada, pues hay personas partidarias del alcalde que solo hablan a favor del ...entonces la buen sector de la población no participa por convicción o iniciativa propia, solo por necesidades de uno mismo eso está mal... pero aquí debemos distinguir dos cosas, una es participar y proponer y la otra solo escuchar entonces aquí hay mucha gente que escucha y no proponen ... y quienes hablan yo sé que son preparados por unas cuantas personas que hablan sin aportar...yo como ex dirigente observo estas dificultades...pero si participaran desinteresadamente y proponiendo sería bueno”(Wilfredo Mamani, 38 años. Ex dirigente).

En la actual gestión municipal el alcalde de la municipalidad casi poco o nada está trabajando con el tema de participación ciudadana y también se observa pocas obras que se ejecutan que no es de gran envergadura, así como nos manifiesta el señor (Francisco Mamani Pinto, 42 años)

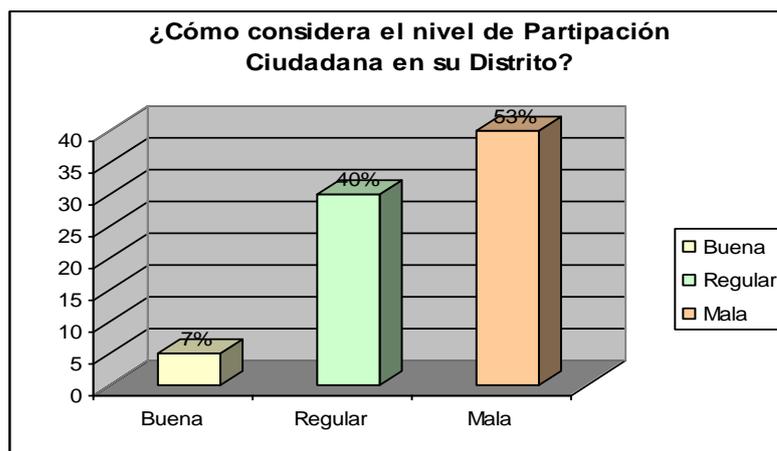
“El señor alcalde del distrito de Chupa al momento de iniciar su gestión en esta municipalidad que es del pueblo prácticamente había anunciado cosas muy hermosas alentadoras por supuesto, pero con el correr del tiempo prácticamente se comprueba de que efectivamente no está cumpliendo con toda esta gestión ofrecida al pueblo”.

Tabla 8. ¿Cómo considera e nivel de participación Ciudadana en su distrito?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Buena	5	7%
Regular	30	40%
Mala	40	53%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Gráfico N° 4



Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Interpretación.

Según el cuadro N° 4, un 53% (40 personas) afirman que el grado de participación de la población es mala, un 40% (30 personas) afirman que el grado de participación de la ciudadanía es regular, y un 7% (5 personas) afirman que el grado de participación es bueno, podemos afirmar que el nivel de participación es muy bajo por diversos problemas si ve que no hay participación en el distrito de chupa.

Podemos decir que el grado de participación es muy bajo debido a la población de Chupa hay poca información e desinterés a cerca de niveles de participación ciudadana.

3.5 Espacios de participación ciudadana

La Municipalidad debe expresar una clara voluntad política para implementar e institucionalizar mecanismos participativos. También debe emitir instrumentos normativos que consoliden las políticas participativas, los niveles y espacios de

participación ciudadana en donde se pueden tomar decisiones entre autoridades y sociedad civil.

Así mismo la gestión edil debe implementar una política de educación e información permanente a la población sobre los espacios de participación ciudadana de esta manera, estar en la lógica de que a más participación ciudadana en los diferentes espacios de participación ciudadana más será la consolidación y respaldo libre y consiente de la ciudadanía a la gestión municipal.

Sin embargo, si la población no conoce otros espacios de participación ciudadana como ocurre en distrito de Chupa, entonces genera que la población tenga un poco involucramiento sobre la gestión municipal y también la autoridad edil está menos sintonizado con su pueblo.

En consecuencia, genera que la población asista con más frecuencia a los espacios de participación ciudadana más conocidos como los cabildos abiertos y el presupuesto participativo de este modo limita que la población conocer más ampliamente sobre las labores, obras y pésima por participación ciudadana en la actual gestión municipal.

“La mayor parte de la población no saben o conocen los espacios de participación como debe ser más conocen a solamente cabildo abierto y presupuesto participativo... la mayoría de la población nunca participamos en estos espacios solamente participan los tenientes, los profesores y algunos delegados de la comunidad, además que nos va permitir que nosotros participemos en presupuesto participativo...solo se cierran en un local...unos delegados y el alcalde más...por eso yo tampoco participo incluso yo era teniente aun así no he participado. (Mario Chura Mamani, 45 años).

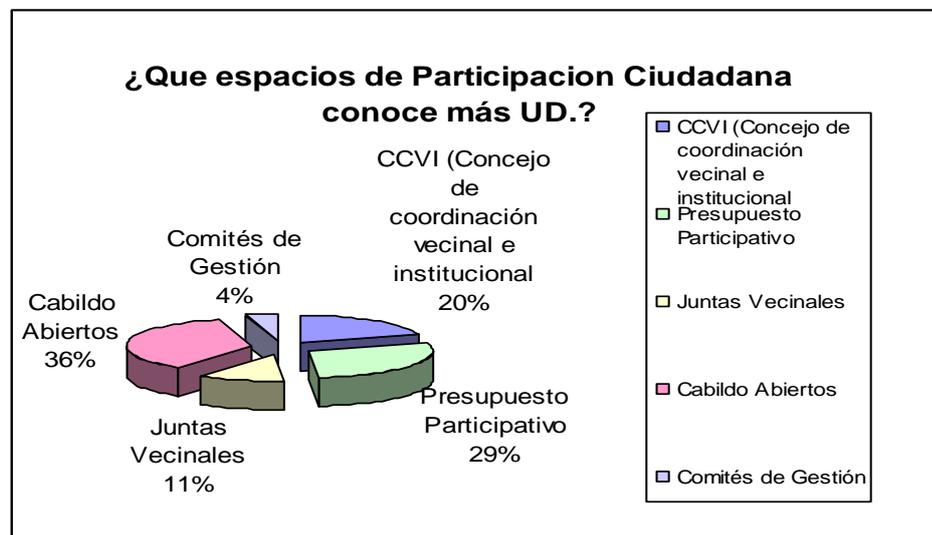
En el siguiente cuadro muestra claramente los espacios más conocidos que la población percibe en su distrito:

Tabla 9. ¿Qué espacios de participación ciudadana conoce más Ud.?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
CCVI (Concejo de coordinación vecinal e institucional	14	20%
Presupuesto Participativo	20	29%
Juntas Vecinales	8	11%
Cabildo Abiertos	25	36%
Comités de Gestión	3	4%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Gráfico N° 5



Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Interpretación.

En el cuadro N° 6. Se muestra del 100% del total de encuestados nos respondieron el 20 % (14 personas) conocen el concejo de coordinación vecinal e institucional y el 29% (20 personas), indican que conocen el presupuesto participativo, mientras el 11% (8 personas) conocen la participación de juntas vecinales, sin embargo, el 36 % (25 personas) nos indican que conoce el cabildo abierto, esto mayor porte de preferencia en cuanto al conocimiento y partición ciudadana. Por otro lado 4%(43 personas) conocen los comités de gestión.

3.6 Nivel de participación ciudadana en los espacios de participación ciudadana

En cuanto al nivel de participación ciudadana mediante los espacios de participación que se presenta en el Distrito de Chupa se muestra claramente que la población desconoce o simplemente no participa activamente debido que la autoridad edil no promociona la participación Ciudadana de otros espacios de participación ciudadana como son: Concejos de Coordinación vecinal e Institucional, Juntas vecinas, comités de Gestión y la mesa de concertación local.



Figura 5. Fotografía tomada en la participación ciudadana de toma de decisiones

Fuente: fotografía tomado por el investigador

3.7 Concejo de coordinación vecinal e institucional

EL concejo de coordinación Local (CCVI) en el distrito de Chupa, es un espacio de participación ciudadana que se fue modificado recientemente en cuanto al nombre pues anteriormente se le denominaba Concejo de coordinación Local (CCL), que está establecida por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 reconoce los derechos de participación de la sociedad civil en la gestión pública al establecer que la municipalidad Distrital crea el Consejo de Coordinación Local (C C L) como órganos de coordinación y consulta entre la autoridad municipal y las organizaciones de la población, es decir, la

sociedad civil. En el CCVI participan las autoridades y los representantes de la sociedad civil

- Las organizaciones sociales de base.
- Las comunidades campesinas y nativas.
- Las asociaciones y organizaciones de productores.
- Los gremios empresariales.
- Las juntas vecinales.
- Otras organizaciones de nivel Distrital.

Sin embargo, en el Distrito de Chupa la ciudadanía no participa en plenitud en la conformación del CCVI y las acciones que esta realiza, debido que no conocen su funcionalidad y pésima promoción de nivel de participación ciudadana de parte de la autoridad edil.

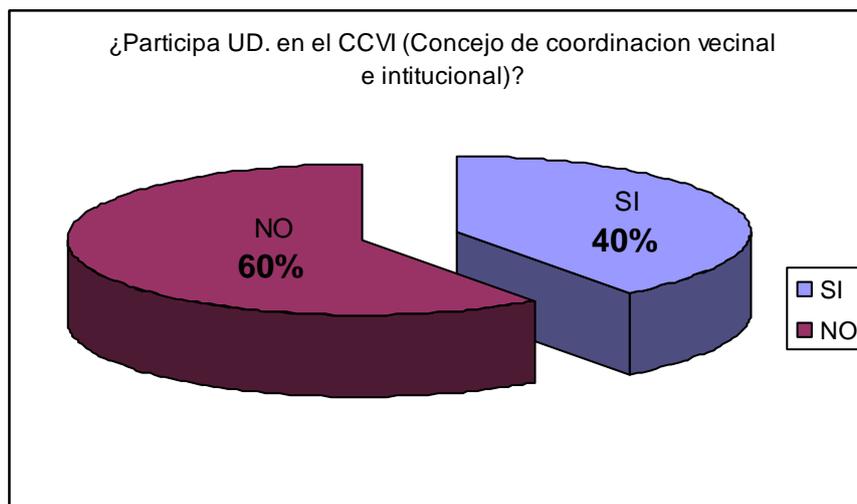
En cuadro N° 7 de muestra la frecuencia de participación en el concejo de coordinación vecinal e Institucional.

Tabla 10. Participa UD. ¿En el Concejo de Coordinación Vecinal e Institucional (CCVI)?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	28	40%
NO	42	60%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Gráfico N° 6



Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Interpretación.

En el cuadro N° 7. Podemos observar que el 40% (28 personas) afirman que en concejo de coordinación vecinal e institucional si participa. Mientras el 43 % (30 personas) nos indica que no participa en el CCVI del actual gobierno local.

3.8 Presupuesto participativo

Según el reglamento del proceso del presupuesto participativo, define que el Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a que se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado y el Plan de Desarrollo Institucional, con la finalidad de lograr la Visión de Desarrollo del Distrito.

Dentro del Marco Legal de Creación del Presupuesto participativo en donde los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de

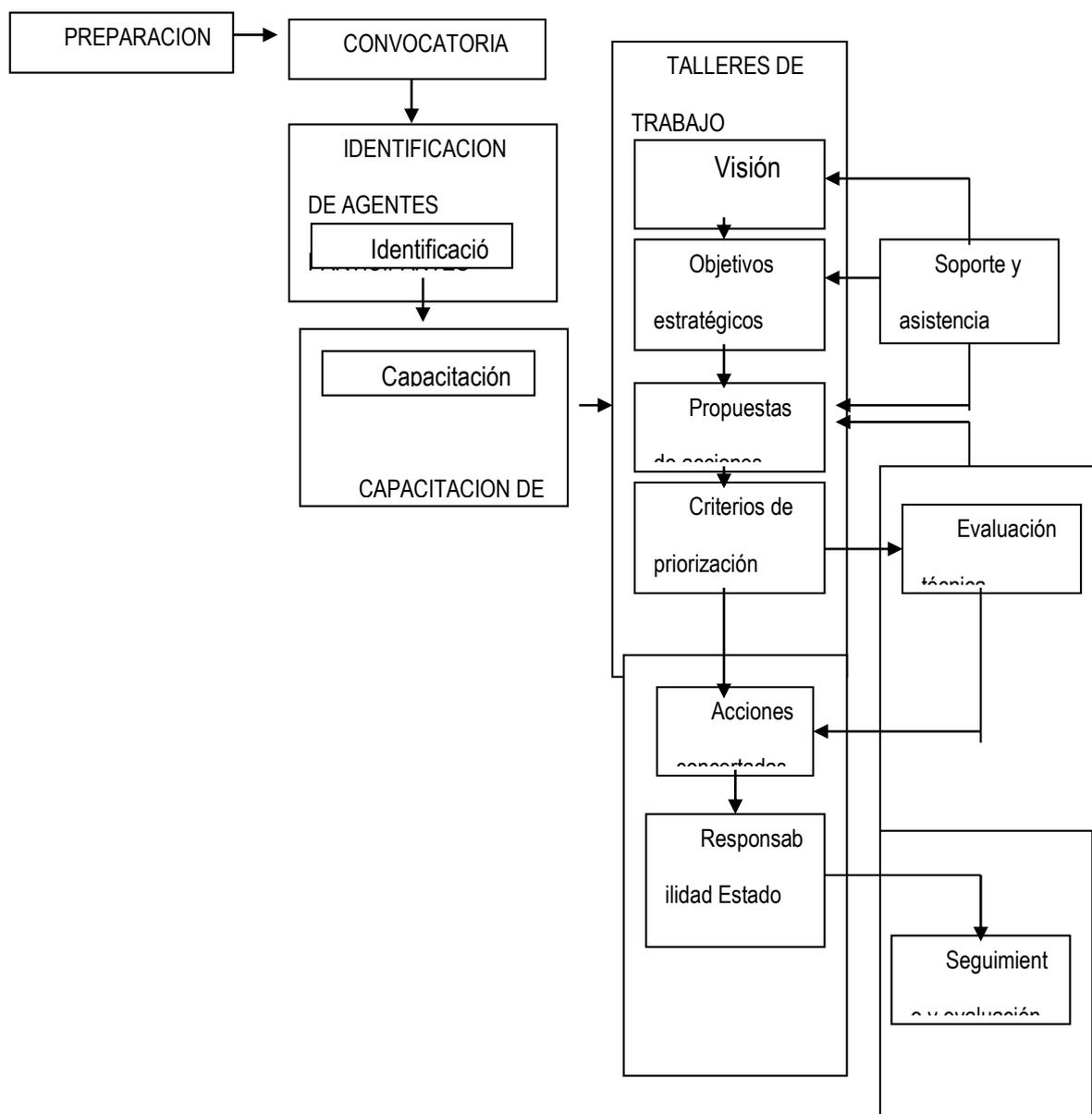
conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes locales de desarrollo.

El Presupuesto Participativo es un instrumento de gestión que contribuye a un uso eficiente, eficaz, transparente y democrático del gasto público. Hay que subrayar que al hablar de presupuesto nos referimos al presupuesto en su conjunto, es decir, gastos de inversión y gastos corrientes. La idea de fondo es considerar al presupuesto como un instrumento de gestión integral y que resulte coherente entre sus partes. Esto nos lleva a señalar que el presupuesto no se limita al “cálculo” del gasto, sino que refleja orientaciones de política implícitas en el gasto público y sobre las que es necesario discutir y eventualmente, tomar decisiones concertadas.

En el siguiente esquema denota la secuencia de las etapas del proceso de presupuesto participativo.

3.9 Secuencia del proceso de presupuesto participativo



Fuente: Elaboración Propia

En el distrito de Chupa, el presupuesto participativo, como parte del espacio de participación, tiene una buena participación al resto de espacios de participación que se realizan en el ámbito del distrito.

Sin embargo, aun la población no conoce la funcionalidad o las etapas de este proceso del presupuesto participativo en muchos casos los ciudadanos manifiestan que el

presupuesto participativo debía ser de manera abierta, así como los cabildos abiertos tal como narra el testimonio del Sr. Gerardo huanca huanca 36 años.

“Para el presupuesto participativo, solo participan algunas autorizadas y el alcalde, cuando uno quiero participar y reclamar obras para mi comunidad no nos dejan participar dicen que más antes debías proponer por ahora ya estamos trabajando en otra etapa...ni tampoco explican cómo es el presupuesto participativo que debemos hacer como comuneros... Por eso yo no participo en eso del presupuesto participativo”

Sin embargo, la otra versión del Alcalde con respecto al presupuesto participativo nos brinda el siguiente testimonio:

“En mi distrito hay una participación democrática en donde damos los espacios a todo sector de la población por ejemplo en el presupuesto participativo Participan 31 representantes electos de 130 delegados, incluye comunidades campesinas, asociación de productores, magisterio otras organizaciones”

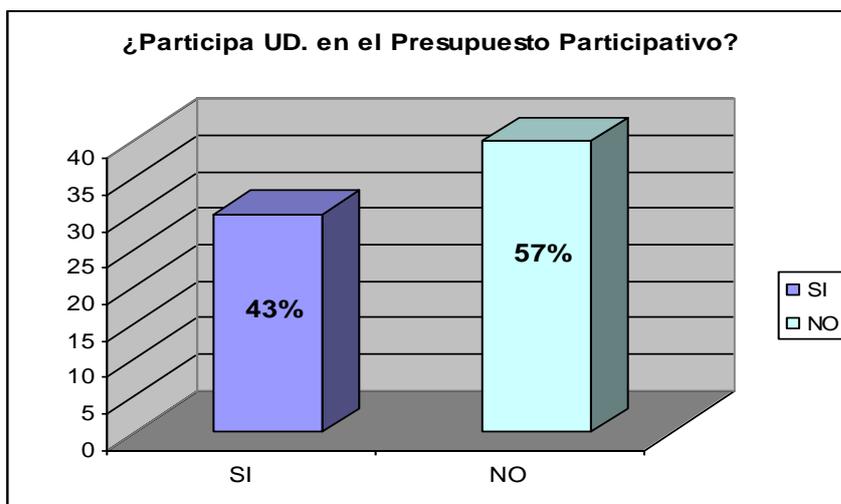
En consecuencia, se hace evidente que el nivel de participación ciudadana es relativamente poca en cuanto al presupuesto participativo tal como se presente en el siguiente cuadro:

Tabla 11. ¿Participa Ud., en el presupuesto participativo?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	30	43%
NO	40	57%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Gráfico N° 7



Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Interpretación.

En el cuadro N° 8. Podemos observar que del 100% del total de encuestados el 43% (30 personas) mencionan positivamente si participan en el presupuesto participativo de gobierno de turno y un 57% (40 personas) nos afirman que no participan en el presupuesto participativo.



Figura 6. Fotografía tomada el día de participación en presupuesto participativo

Fuente: Fotografía tomado por el investigador

3.10 Juntas vecinales

Las Juntas vecinas son espacios de participación ciudadana muy importantes que no simplemente organizan a sectores de la población, sino que también aportan en una adecuada gestión municipal de un distrito mediante propuestas planteadas desde las mismas organizaciones vecinales.

Nuestra constitución toma en cuenta lo antes dicho y establece en su artículo 31° que es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. Ese artículo precisamente da cabida a las juntas vecinales y es en ese sentido que la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) contempla que los vecinos de una circunscripción municipal pueden intervenir en forma individual o colectiva en la gestión administrativa del gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia. Así que para aquellas personas que suelen tener soluciones el Derecho prevé la junta vecinal, mecanismo que busca representar organizadamente a los vecinos de una determinada jurisdicción, desarrollando sus actividades de manera gratuita y conjunta, y promoviendo la aplicación de la ley a favor del desarrollo comunal, de una adecuada Gestión Municipal y en defensa de sus Derechos Vecinales y Comunales. Sin embargo, hay una escasa divulgación de la Ley Orgánica de Municipalidades y son muy pocos los que saben acerca del tema, no llegándose entonces a cumplir con los objetivos de nuestras normas.

La junta vecinal, es un mecanismo interesante de democracia directa, donde se ve reflejado el derecho de participación, fiscalización y vigilancia. También son consideradas espacios de descentralización municipal donde los ciudadanos pueden hacer que sus reclamos encuentren una solución. Lamentablemente, esta herramienta puede llegar a pasar desapercibida por los ciudadanos, al igual que otros mecanismos de democracia directa. Hay que recordar que los griegos llamaron “idiotéz” a quienes no

participaban aportando a su comunidad, era una palabra que significaba persona aislada, obsesionada por las pequeñeces de su hogar. Si bien su significado actual es otro, nos sirve para reflexionar que vivimos juntos y en sociedad, donde cada uno es responsable por el desarrollo de nuestro pueblo.

SEGÚN AL MIM (mejorado la inversión municipal) Las juntas vecinales son organizaciones vecinales creadas por ordenanza municipal, que tienen como función supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras y otros servicios, siempre que se indiquen de manera precisa en la ordenanza que las crea, siendo promovida por el alcalde, los regidores o los propios vecinos. Su reglamento de organización de funciones es aprobado por el Concejo Municipal, teniendo sus representantes acreditados, derecho a participar en sus sesiones con derecho a voz.

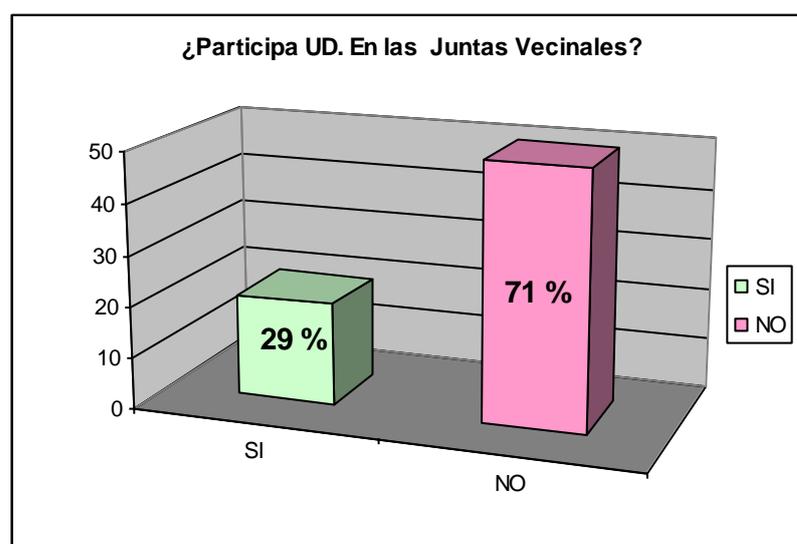
Las implementaciones estas juntas vecinales debería ser impulsada por la autoridad edil y también por la conciencia misma de la población en el interés de organizarse vecinalmente, Pero estos aspectos no se cumplen adecuadamente en el distrito de Chupa, pues la población no participa ampliamente en las juntas vecinales tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 12. ¿Participa Ud. en las juntas vecinales?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	29%
NO	50	71%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Gráfico N° 8



Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Interpretación.

En el cuadro N° 9, podemos observar que el 20 persona que equivale al 29% nos afirman que, si tiene participación en las juntas vecinales, mientras 50 personas que presentan el 71%, no participa activamente.



Figura 7. Fotografía en la juramentación de junta vecinal

Fuente: Fotografía tomado por el investigador

3.11 Cabildos abiertos

El Cabildo abierto es un derecho de participación de carácter consultivo. No es decisorio como el Referéndum, porque en un Cabildo abierto no se toman decisiones. Por medio del cabildo la autoridad municipal convoca la opinión de la población en calidad de consulta respecto de diferentes materias de la gestión. Los cabildos son convocados y reglamentados por la municipalidad.

Según al MIN (Mejorando La Inversión Municipal) el Cabildo Abierto es una instancia de consulta directa del gobierno local al pueblo, convocada con un fin específico. El Cabildo Abierto tiene carácter consultivo y directo.

El Cabildo Abierto es un Derecho de participación vecinal que se encuentra amparado en la Ley Orgánica de Municipalidades (N° 27972). Este dispositivo legal, en su Artículo 113 sobre el ejercicio del derecho de participación, señala que el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante distintos mecanismos, entre ellos, el Cabildo Abierto.

Como su mismo nombre lo indica, los cabildos tienen carácter abierto, por lo que deben permitir la participación de todo el vecindario, de ahí que se dice que se trata de una figura que encuentra plena realización en municipios con pequeña población. Su carácter consultivo implica que, en términos legales, el alcalde no se encuentra obligado a implementar las opiniones de los vecinos, aunque en términos de legitimidad sería recomendable que lo haga.

Sin embargo, en el distrito de Chupa los cabildos abierto en ocasiones es manipulado por los autoridades ediles de turno quienes coaccionan a trabajadores en donde puedan hablar y defender a favor de las autoridades de turno del gobierno local tal como nos narra el poblador Teófilo Mendoza Ramos; 55 años “Los pobladores que participan son los

allegados alcalde Donde la participación del pueblo es poco, simplemente son de la misma ciudad y algunos dirigentes de algunas comunidades que en la mayoría simplemente escucha y que otro dirigente hace cualquier otro reclamo, es más este año no se convocado el cabildo abierto no que pensara el alcalde para no convocar creo están exigiendo los tenientes aun así no dice nada.”

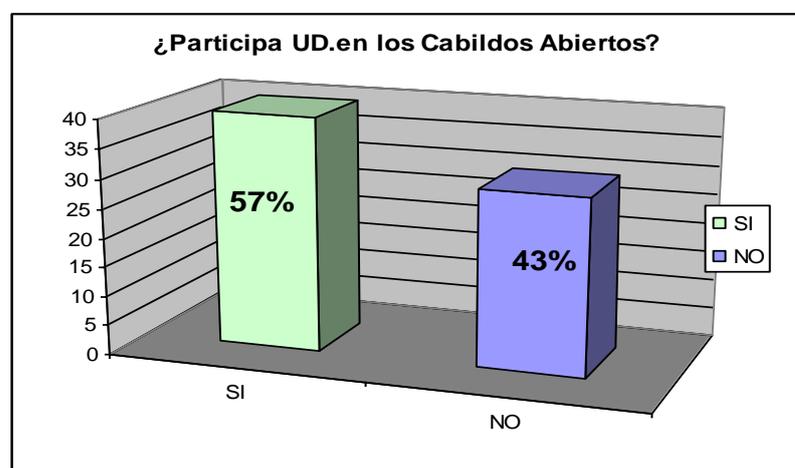
En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de participación ciudadana en los cabildos abiertos del distrito de Chupa:

Tabla 13. Participa Ud. ¿En los cabildos abiertos?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	40	57%
NO	30	43%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Gráfico N° 9



Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Interpretación.

En el cuadro N° 10. Podemos observar que del 100%, un 57% de los encuestados manifiestan positivamente (SI) participan en el cabildo abierto que se realiza en distrito de Chupa que representa a las 40 personas.

Sin embargo, el 43% (30) personas afirman que no participan ni intervienen en el cabildo abierto que convoca la autoridad edil.



Figura 8. Fotografías en la participación de cabildo abierto

Fuente: Fotografía tomado por el investigador

3.12 Comités de gestión.

Un aspecto fundamental donde la ciudadanía se articula a los mecanismos de participación ciudadana especialmente en la toma de decisiones es los diferentes comités de gestión que se presentan en las municipalidades.

Los comités de gestión son organizaciones de vecinos tienen como función coparticipar, con la municipalidad y las instituciones interesadas, en la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico. Se crean por medio de resolución municipal, la cual también debe señalar los aportes de la municipalidad, los vecinos y las instituciones interesadas. Se trata en realidad de una organización temporal cuya participación es básicamente funcional al proyecto de desarrollo local que se gestione y ejecute.

Los comités de gestión tienen un alto nivel de presentación de la sociedad civil que implica gestión de parte de representantes para logra un beneficio a la mayoría de las población u organización al que representa.

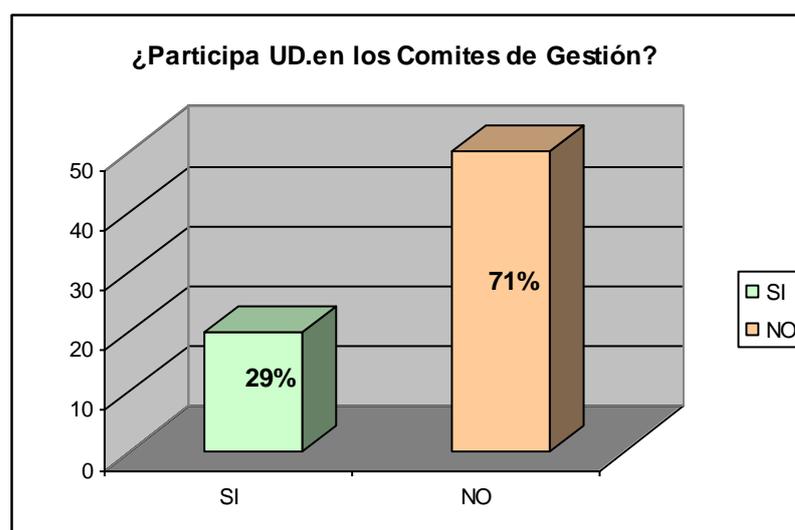
Sin embargo, en la gestión municipal actual del distrito de Chupa los comités de gestión de alguna manera están implementadas que forman parte de espacios de decisión sobre funcionamiento de programas sociales, ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico. Pero que en su accionar y no están adecuadamente establecidas y cuentan con un bajo nivel de participación de parte de la ciudadanía.

Tabla 14. *¿Participa Ud. en los comités de gestión?*

	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	20	29%
NO	50	71%
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Gráfico N° 10



Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Interpretación.

En el cuadro N° 11. Se observa que el 71 % (50 personas) afirman que no participan en los comités de gestión que se lleva a cabo en distrito de Chupa.

Por otro lado, un 29% (20 personas) nos afirma que participan activamente en los comités de gestión

3.13 Participación organizacional en los espacios de participación ciudadana

La participación de las diferentes organizaciones en los espacios de participación ciudadana es fundamental para el debate y priorización de obras que realmente beneficien a la población.

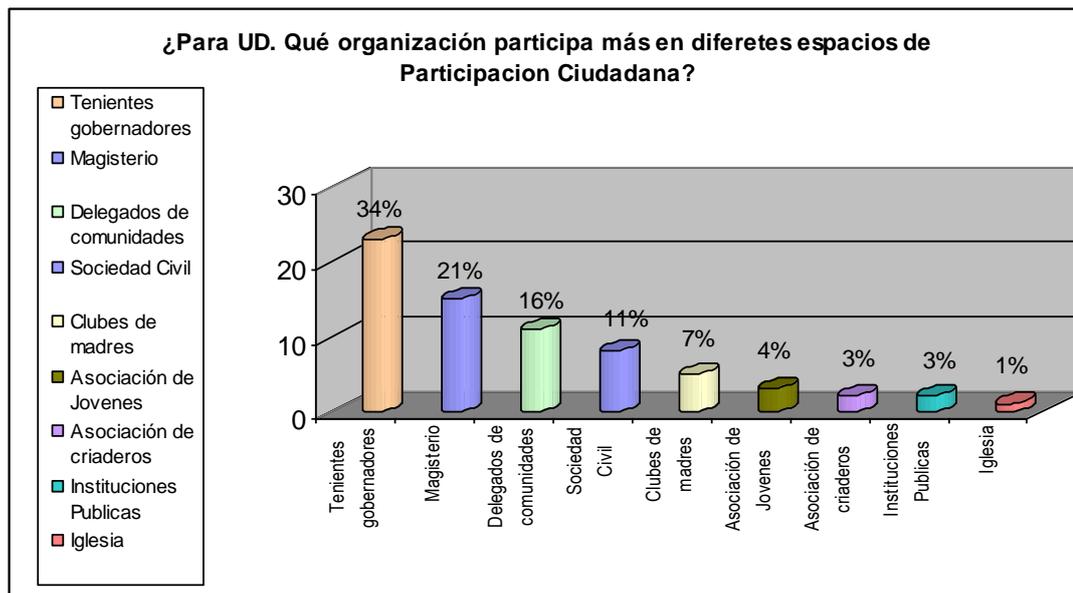
“Aquí participa los presidentes de las comunidades, los tenientes gobernadores, clubes de madres, asociaciones de estudiantes, central de barrios y su grupo allegado del alcalde con sus abogados y asesores, también ciudadanía con voz, pero sin voto y otros solo escuchan sin opinión” (Guzmán Mamani Robles)

Tabla 15. Participación organizacional en los espacios de participación ciudadana

	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Tenientes gobernadores	23	34%
Magisterio	15	21%
Delegados de comunidades	11	16%
Sociedad Civil	8	11%
Clubes de madres	5	7%
Asociación de Jóvenes	3	4
Asociación de criaderos	2	3
Instituciones Públicas	2	3
Iglesia	1	1
TOTAL	70	100%

Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Gráfico N° 11



Fuente: Encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito de Chupa

Interpretación.

En el cuadro N° 11. Se denota claramente las organizaciones que tiene mayor protagonismo en cuanto diferentes mecanismos de participación ciudadana en distrito de Chupa, de tal manera un 34% (23 personas) afirman la organización de los tenientes gobernadores son lo que más participan como organización. El 21% (15 personas) manifiestan que los profesores tienen participación efectiva, 16% (11 personas) indican que participan los delegados de las comunidades, el 11%(8 personas), afirman que participan la sociedad civil. Por otro lado, el 7 %(5 personas) indican que los clubes de madres tienen una participación frecuente y el 4%(3 personas) manifiestan que participan la asociación de jóvenes, el 5 % (2 personas) afirman que las asociaciones de criaderos participan. Finalmente, el 3% (2 personas) indican que la iglesia participa en todos los espacios de participación ciudadana



Figura 9. Fotografía tomada en la participación de organizaciones sociales.
Fuente: Fotografía tomado por el investigador

CONCLUSIONES

PRIMERA: El nivel de participación ciudadana en la actual gestión municipal del Distrito de Chupa, es Baja, pues básica y fundamentalmente la población no participa por iniciativa propia, sino por interés o necesidad personales, por otro lado, que el alcalde no cuenta con un equipo técnico idóneo que impulse la participación ciudadana.

SEGUNDA: Los principales factores que obstaculizan la participación ciudadana en la gestión municipal, es debido a la deficiente comunicación ni dialogo entre la autoridad y la población, lo cual conlleva a una pésima gestión municipal y desarrollo del pueblo, en donde la percepción del ciudadano hacia el gobierno local, es negativo, que demuestra desinterés en la atención hacia la ciudadanía del gobierno actual.

TERCERO: La participación ciudadana en los diferentes espacios de participación se refleja una deficiente representatividad de los líderes y organizaciones de base, en donde la mayor parte de los que participan no han priorizado una obra que verdaderamente que es necesario para su comunidad. Sino con los fines de obtener algún beneficio o simplemente conseguir el presupuesto para su comunidad.

CUARTA: Los mecanismos de participación como CCVI, Presupuesto participativo, comités de vigilancia, los cabildos abiertos son de interés prioritario en donde la ciudadanía tiene la participación para poder priorizar las principales obras que aquejan las comunidades del distrito de chupa y proyectos sociales que beneficien a la población en donde ellos son los encargados de impulsar o promover el nivel de vida de la población y familiar.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Sugerimos a la gestión municipal actual y futuros alcaldes que debe tomar con mayor interés el tema de participación ciudadana, en donde se debe de fomentar o difundir documentariamente o difusión radial y orientaciones capacitaciones de cuan de importancia tiene la participación ciudadana en donde fortalecerá la gestión municipal.

SEGUNDA: A la autoridad edil y las organizaciones de base y la ciudadanía en general, se sugiere el mayor diálogo y establecer adecuadamente los mecanismos de participación ciudadana en donde debe de haber el respeto mutuo que conlleve al compromiso del pueblo y la autoridad.

TERCERA: Sugerimos a los líderes y representantes de las organizaciones de encaminar de mano con sus bases, en donde se debe de hacer consulta general para priorizar las necesidades que aqueja su comunidad o su organización.

CUARTO: Sugerimos también al alcalde y las organizaciones y líderes de las comunidades de participar con mayor interés en los espacios de participación ciudadana en donde se participe con decisiones en la parte administrativa e con el trabajo municipal y en todo lo referido a desarrollo local, es que no signifícale éxito solamente del gobierno municipal sino significa fundamental mente el éxito de toda la población en general puesto así obtener el desarrollo de sus pueblos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro , J. (2004). *Manual de Gestión Municipal* .
- Arendt, H. (2008). *La Promesa de la Política*. Barcelona: Paidós.
- Borja, J. (1988). *Descentralización y participación*. Madrid: IAEL.
- Castellanos, T. (2002). *Análisis de experiencias de participación ciudadana Lima norte*.
Lima: Centro de investigación social y educación popular.
- Constitución Política del Perú. (2003).
- Defensoría del Pueblo. (2004). “*Aportes para fortalecer la concertación regional y local en el proceso de descentralización*”.
- Fernandez , J. (2007). *Participación Ciudadana y Gobiernos Locales*. Lima - Perú: Edit:
Asoc. Escuela mayor de gestión Municipal.
- Gonzalez, B. (s/a). *Consolidación de la participación ciudadana en Honduras*.
Honduras: s/ed.
- Herrera, P. (2004). *Análisis de la eficiencia del gasto municipal y de sus Determinantes*.
Lima: CIES PUCP.
- Isch Lopez, E. (1996). *Guía de Capacitación Ambiental Urbana Para entidades Municipales de America Latina y el Caribe*. Santiago: R.D.
- Ley Organica de Municipalidades. (27 de Mayo de 2003). Lima, Peru, Peru: La
Republica.
- Ley Orgánica de Municipalidades. (2006). Normas Legales “El Peruano”.
- Marshall, & H., T. (1998). *Ciudadanía y Clase Social*. Madrid: Alianza.
- Mendoza, B. (2002). *Descentralización municipio y gobernabilidad democrática*.
Cochabamba - Bolivia: Edit. Educación y cultura.
- Morales, E., Nuñez, I., & Delfin, M. (2006). Repensando desde el plano normativo la
participación ciudadan

- Peru, S. (2005). Participacion y Mecanismos de Participacion. *Gestion Municipal*. Puno, Peru, Peru.
- Peruano, D. e. (22 de Junio de 2003). Normas legales. Lima, Peru, Peru.
- Peruano, D. e. (junio de 2008). Guia de Participacion Ciudadana en el Peru. Lima, Peru, Peru.
- Pobreza, M. d. (2001). Participacion Ciudadana. *Participacion Ciudadana*.
- Prisma Asociación Benéfica. (2004). *Descentralización, desarrollo local, políticas y programas sociales*. Lima - Perú: Editorial Sociales.
- Solaris Perú. (2005). *Participación y mecanismos de concertación*.
- Supo, F. (2005). *Gestión municipal: el arte del gerenciamiento de los recursos*. Puno-Perú: Editorial Universitaria.
- Remy Simatovic, M. (2011). *Participación ciudadana y gobiernos descentralizados*. Lima: Grupo propuesta ciudadana.
- Republica, C. d. (29 de Diciembre de 1993). Constitucion Politica del Peru. Lima, Peru, Peru: Fondo Editorial PUCP -LIMA.
- Republica, C. d. (1994). Ley 26300. *Ley de Derechos de Participacion y Control Ciudadanos*. Lima, Peruano, Peru: Peruano.
- Republica, C. G. (22 de Julio de 2002). Ley N 27785. *Ley Organica del Sistema Nacional de Control General de la Republica*. Lima, Peru: La Republica.
- Republica, D. I. (29 de Diciembre de 1993). Constitucion Politica del Peru. *Alcalde Representante legal da la Municipalida*. Lima, Peru, Peru.
- Touraine, A. (2003). *Construyendo Ciudadania*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS CONSULTADAS:

- ❖ <http://www.mim.org.pe/publicaciones/pildoras/index2.php?region=anca>
[sh&id=64](#)

- ❖ <http://www.municipioaldia.com>

ANEXOS

ANEXO N° 01

ENCUESTAS

NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para: Autoridades

DATOS GENERALES

A) Nombres del encuestado _____

B) Lugar _____ Fecha Día _____ Mes _____ 200_____

C) Institución que pertenece _____

D) Cargo que ocupa dentro de su institución _____

1. ha promovido actividades de vigilancia ciudadana en su gestión? (poner X donde corresponda)

Sí _____ No _____

Porque? _____

2. ¿Qué espacios de participación y concertación se desarrolla en su localidad? (poner X donde corresponda)

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> CCL | <input type="checkbox"/> Juntas vecinales |
| <input type="checkbox"/> Mesa de concertación | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Comités de gestión | <input type="checkbox"/> Ninguno |

Explique brevemente:

3. ¿Está constituido el CCL en su distrito? (poner X donde corresponda)

SI NO Desconozco

Solo si su respuesta es sí Mencione 2 actividades: _____

4. Participa Ud. ¿en el CCL de su localidad?

SI NO

Si su respuesta es sí mencione un logro y dificultad resaltante.

5. ¿Cómo considera el nivel de participación de la ciudadanía?

Muy Buen Buena Regular Mala Muy Mala

Porque _____

6. Participa La ciudadanía en mecanismo de rendición de cuentas de su gestión.

SI NO

Si la respuesta es si de un ejemplo: _____

7. Que acciones de promoción realiza Ud. para promover una mayor participación de la población en la gestión del gobierno local? Mencione 2 actividades:

▪ _____

▪ _____

8. Señale Ud. que organizaciones activas participan en su localidad?

a) _____

b) _____

ANEXO N° 02

ENCUESTAS

NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para: Líderes Locales y ciudadanía

DATOS GENERALES

E) Nombres del encuestado _____

F) Lugar _____ Fecha Día _____ Mes _____ 200_____

G) Organización que pertenece _____

H) Cargo que ocupa dentro de su Organización _____

1. ha intervenido UD. en Espacios de participación y vigilancia social en su ámbito? (poner X donde corresponda)

Sí _____ No _____

Porque? _____

2. Qué espacios de participación y concertación se desarrolla en su localidad? (poner X donde corresponda)

CCL

Juntas vecinales

Mesa de concertación

Otros

Comités de gestión

Ninguno

Explique brevemente:

3. Sabe Ud que es el Concejo de Coordinación local (CCL) (poner X donde corresponda)

SI

NO

Solo si su respuesta es SI explique qué funciones cumple y quienes lo integran:

Si su respuesta es no pase a la pregunta 6.

4. Esta constituido el CCL en su distrito? (poner X donde corresponda)

SI NO Desconozco

Solo si su respuesta es SI especifique que actividades desarrolla

6. Ha participado en la formulación de plan de desarrollo concertado (PDLC) y Presupuesto participativo (PP) de su Lugar?

SI NO

Porque _____

7. Como considera el nivel de participación de la ciudadanía?

Muy Buen Buena Regular Mala Muy Mala

Porque _____

8. Participa La ciudadanía y las organizaciones en control y rendición de cuentas de su gestión. SI N

Si la respuesta es SI de un ejemplo: _____

9. Señale Ud. que organizaciones identifica como las más representativas en su localidad?

Porque _____
